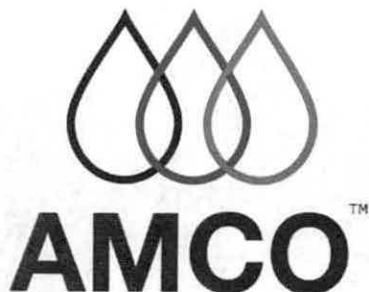

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL E03035, Lampazos de Naranjo, N.L.

Servicio Chavana S.A. DE C.V.

**PREPARADO POR AMCO SERVICIOS INDUSTRIALES Y
GENERALES S.R DE L. DE C.V.**

CINTERMEX AV. FUNDIDORA # 501, 167 P.B.

TELÉFONO 01(81) 8191 7848



www.amcoambiental.mx

info@amcoambiental.mx

CONTENIDO

1	DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO.....	1
1.1	PROYECTO.....	2
1.1.1	UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	2
1.1.2	SUPERFICIE TOTAL DE PREDIO Y DEL PROYECTO.....	3
1.1.3	INVERSIÓN REQUERIDA.....	4
1.1.4	NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS POR EL DE ARROYO DEL PROYECTO	4
1.1.5	DURACIÓN TOTAL DE PROYECTO (INCLUYE TODAS LAS ETAPAS O ANUALIDADES) O PARCIAL (DESGLOSADA POR ETAPAS, PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN).	4
1.2	PROMOVENTE.....	6
1.2.1	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA PROMOVENTE.	6
1.2.2	NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL (ANEXAR COPIA CERTIFICADA DEL PODER RESPECTIVO, EN SU CASO), ASÍ COMO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y, EN SU CASO, LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL MISMA.....	6
1.2.3	DIRECCIÓN DEL PROMOVENTE PARA RECIBIR U OÍR NOTIFICACIONES.	6
1.3	RESPONSABLE DEL INFORME PREVENTIVO.	6
1.3.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.....	6
1.3.2	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.....	6
1.3.3	NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO.	6
1.3.4	REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.....	6
1.3.5	PROFESIÓN Y NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL.	6
1.3.6	DIRECCIÓN DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO.	7
2	REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.....	8
2.1	EXISTAN NORMAS OFICIALES MEXICANAS U OTRAS DISPOSICIONES QUE REGULEN LAS EMISIONES, LAS DESCARGAS O EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y, EN GENERAL,	

TODOS LOS IMPACTOS A, AMBIENTALES RELEVANTES QUE PUEDAN PRODUCIR O ACTIVIDAD.....	9
2.1.1 LEYES Y REGLAMENTOS	9
2.1.2 NORMAS OFICIALES MEXICANAS	11
2.2 LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES ESTÉN EXPRESAMENTE PREVISTAS POR UN PLAN PARCIAL DE DESARROJO URBANO O DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO QUE HAYA SIDO EVALUADO POR ESTA SECRETARÍA.....	13
2.2.1 PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA REGIÓN DE CUENCA DE BURGOS.....	13
2.2.2 LEY ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEON.....	28
2.2.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	29
2.3 SI LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN PARQUE INDUSTRIAL QUE HAYA SIDO EVALUADO POR ESTA SECRETARÍA	31
3 ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES.....	32
3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA.....	33
3.1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	33
3.1.2 DIMENSIONES DEL PROYECTO.....	33
3.1.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.....	34
3.1.4 INDICAR EL USO ACTUAL DEL SUELO EN EL SITIO SELECCIONADO	36
3.1.5 PROGRAMA DE TRABAJO	37
3.1.6 PROGRAMA DE ABANDONO	42
3.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS.....	43
3.3 IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO.....	43
3.3.1 PREVISIONES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A EQUIPO E INSTALACIONES.....	43
3.3.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS "EN CALIENTE" EN ESTACIONES DE SERVICIO.....	44
3.3.3 ZONA DE DESPACHO.....	51
3.3.4 CUARTO DE MÁQUINAS	51

3.3.5	EXTINTORES.....	51
3.3.6	INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....	52
3.3.7	POZO INDIO.....	53
3.3.8	PAVIMENTOS	53
3.3.9	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	54
3.3.10	DIAGRAMA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO.....	55
3.3.11	PUNTOS DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES	59
3.3.12	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	61
3.4	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y, EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.	63
3.4.1	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ÁREA DE INFLUENCIA.....	63
3.4.2	JUSTIFICACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA.....	64
3.4.3	IDENTIFICACIÓN DE ATRIBUTOS AMBIENTALES	65
3.4.4	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	82
3.5	IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN.....	83
3.5.1	DESCRIPCIÓN.....	83
3.5.2	IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	90
3.5.3	VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS	92
3.5.4	CONCLUSIONES	95
3.5.5	DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	96
3.5.6	DURACIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LAS MEDIDAS PROPUESTAS.	98
3.6	IMPACTOS RESIDUALES.....	98
3.7	PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO.....	4-101
3.7.1	UBICACIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO	4-101
3.7.2	ANÁLISIS ESPACIAL DE LA UBICACIÓN DEL PROYECTO	4-102
3.7.3	PLANO DE CONJUNTO.....	4-103

3.8 CONCLUSIONES.....	4-104
ANEXO 1. HOJA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS.....	4-108
ANEXO 2, FOTOGRAFÍAS DE ESTACIÓN.....	4-109

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 Ubicación del Proyecto Estación de Servicio 3035	2
Mapa 2 Plano de Superficie	3
Mapa 3 Localización geográfica del predio de la Estación de autoconsumo 3035	33
Mapa 4 Plano de Dimensiones del Proyecto.....	34
Mapa 5 Uso de suelo actual.....	36
Mapa 6 Área de Influencia del Proyecto.....	63
Mapa 7 Tipos de Clima	67
Mapa 8 Geología.....	69
Mapa 9 Hidrología	71
Mapa 10 Tipo de suelo.....	74
Mapa 11 Topografía	75
Mapa 12 Tipo de vegetación	79
Mapa 13 Diagnostico ambiental	82
Mapa 14 Ubicación del área del proyecto	4-101
Mapa 15 Análisis de las condiciones relevantes	4-103
Mapa 16 Plano de Conjunto.....	4-104

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Coordenadas geográficas del sitio del proyecto.....	3
Tabla 2 Distribución dentro de la gasolinera por áreas	4
Tabla 3 Calendario de Actividades.....	5
Tabla 4 Criterios y lineamientos de la UGA.....	15
Tabla 5 Estrategias de la UGA.....	16

Tabla 6	Coordenadas del Predio donde se encuentra ubicada la estación de servicio	33
Tabla 7	Productos y Subproductos que se utilizan en la estación de servicio	54
Tabla 8	Insumos directos e insumos indirectos	54
Tabla 9	Puntos de emisión	59
Tabla 10	Residuos peligrosos	59
Tabla 11	Total de residuos que se manejan fuera del establecimiento	60
Tabla 12	Tabla resumen	60
Tabla 13	Almacenamiento de residuos peligrosos dentro del establecimiento	62
Tabla 14	Descripción de cada uno de los grados de impacto	86
Tabla 15	Impactos negativos.....	89
Tabla 16	Valorización de impactos.....	89
Tabla 17	Factores que potencialmente pueden ser afectados	90
Tabla 18	Actividades que pueden ocasionar una modificación	91
Tabla 19	Tabla de Valoración de Impactos	92
Tabla 20	Identificación de los Impactos por su significado.....	93
Tabla 21	Tabla de Magnitudes de Impacto	94
Tabla 22	Clasificación y resultados de la evaluación	94
Tabla 23	Impactos Residuales	99
Tabla 24	Funcionalidad Ecosistémica	4-105

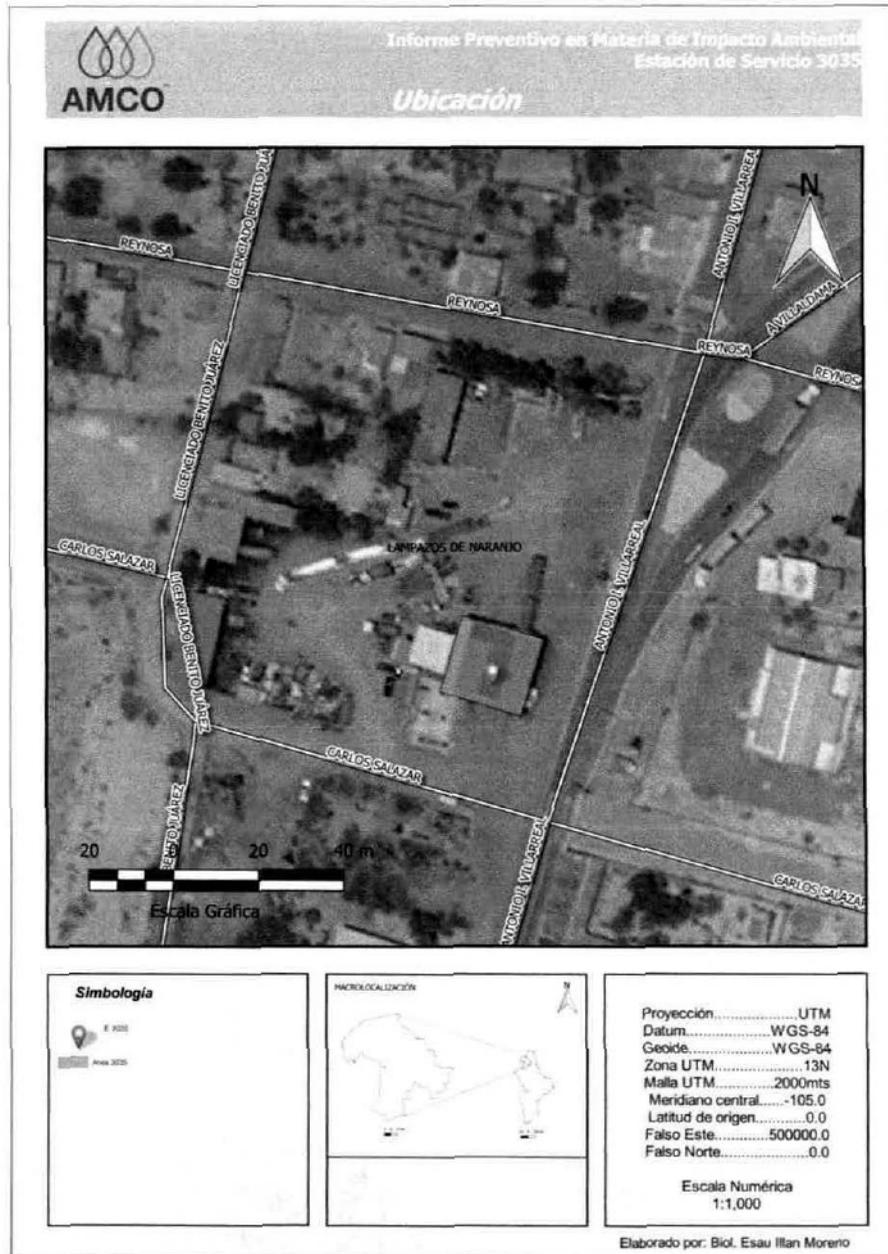
ÍNDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 1	Diagrama de plano.....	56
Diagrama 2	Funcionamiento general	57
Diagrama 3	Almacenamiento de combustible	58
Diagrama 4	Servicios Auxiliares	58

1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO.

1.1 PROYECTO

1.1.1 UBICACIÓN DEL PROYECTO



Las coordenadas geográficas de la ubicación del sitio del proyecto se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 1 Coordenadas geográficas del sitio del proyecto

Vértice	X	Y
1	350246	2989383
2	350256	2989432
3	350297	2989421
4	350310	2989465
5	350360	2989452
6	350332	2989358

1.1.2 SUPERFICIE TOTAL DE PREDIO Y DEL PROYECTO.

La superficie del predio donde está establecido el proyecto tiene un área de 5,969.37 m². Mientras que las dimensiones de cada una de las áreas se encuentran en la tabla siguiente.



Mapa 2 Plano de Superficie

Tabla 2 Distribución dentro de la gasolinera por áreas

CUADRO DE ÁREAS		
SUPERFICIE	m ²	%
ÁREA DE MATERIALES	447.66	7.50
OFICINA DE MATERIALES CHAVANA	49.86	0.84
CUARTO DE COMPRESOR	38.56	0.65
OFICINAS	182.37	3.06
ÁREA DE DESPACHO	362.88	6.08
TIENDA Y OFICINAS	65.51	1.10
BAÑOS HOMBRES	9.74	0.16
BAÑOS MUJERES	9.74	0.16
ÁREA DE TANQUES	210.56	3.53
ÁREA VERDE	140.60	2.36
CUARTO DE DESPERDICIOS	18.80	0.31
CASETA	22.75	0.38
ÁREA DE CIRCULACIÓN	4410.34	73.88
ÁREA TOTAL	5969.37	100.00

1.1.3 INVERSIÓN REQUERIDA.

Para la operación del proyecto, se tiene una inversión de \$4, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), el monto para la operación y mantenimiento mensual de la estación es el siguiente es de o \$25,000.00 (por mes de operación).

1.1.4 NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS POR EL DE ARROYO DEL PROYECTO

La estación de servicio actualmente cuenta con un total 10 personas laborando de los cuales 6 son del departamento de obreros y 4 del departamento de oficina; se reparten en 3 horarios de 8 horas.

1.1.5 DURACIÓN TOTAL DE PROYECTO (INCLUYE TODAS LAS ETAPAS O ANUALIDADES) O PARCIAL (DESGLOSADA POR ETAPAS, PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN).

Debido a que el presente informe es un estudio para regularizar la operación de la estación de servicio de se planea un tiempo indefinido, a continuación se presenta una calendarización de las actividades que se llevan a cabo durante el año:

1.2 PROMOVENTE

Servicio Chavana S.A. DE C.V.

1.2.1 REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA PROMOVENTE.

SCA9405238W4

1.2.2 NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL (ANEXAR COPIA CERTIFICADA DEL PODER RESPECTIVO, EN SU CASO), ASÍ COMO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y, EN SU CASO, LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL MISMA.

Sr. Romeo Chavana Treviño

1.2.3 DIRECCIÓN DEL PROMOVENTE PARA RECIBIR U OÍR NOTIFICACIONES.

[REDACTED] Domicilio del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.3 RESPONSABLE DEL INFORME PREVENTIVO.

1.3.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.

AMCO SERVICIOS INDUSTRIALES Y GENERALES S.R DE L. DE C.V.

1.3.2 REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

AESI160524M24

1.3.3 NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO.

ING. EDUARDO LICEAGA MARTÍNEZ

1.3.4 REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

[REDACTED] Registro Federal de Contribuyentes del responsable técnico, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.3.5 PROFESIÓN Y NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL.

ING. EN MANEJO DE RECURSO NATURALES CON ACENTUACIÓN EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES CEDULA PROFESIONAL 6246023

1.3.6 DIRECCIÓN DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO.

Domicilio del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

2 REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

2.1 EXISTAN NORMAS OFICIALES MEXICANAS U OTRAS DISPOSICIONES QUE REGULEN LAS EMISIONES, LAS DESCARGAS O EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y, EN GENERAL, TODOS LOS IMPACTOS A, AMBIENTALES RELEVANTES QUE PUEDAN PRODUCIR O ACTIVIDAD.

2.1.1 LEYES Y REGLAMENTOS

2.1.1.1 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

ARTÍCULO 28.- La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguno de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría.

ARTÍCULO 31.- La realización de las obras y actividades a que se refieren las fracciones I a XII del artículo 28, requerirán la presentación de un informe preventivo y no una manifestación de impacto ambiental, cuando:

I.- Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades;

II.- Las obras o actividades de que se trate estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por la Secretaría en los términos del artículo siguiente,

III.- Se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales autorizados en los términos de la presente sección

Artículo 111BIS.- El cual establece las fuentes fijas de jurisdicción federal que emiten o pueden emitir olores, gases y partículas sólidas a la atmosfera, y que requerirán autorización de la Secretaria.

2.1.1.2 REGLAMENTO DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES

Artículo 9o.- Que se consideran a los establecimientos sujetos a reporte de competencia federal, los que señalan en el Artículo 111 Bis de la Ley, los generadores de residuos peligrosos en términos de las disposiciones aplicables, así como aquellos que descarguen aguas residuales en cuerpos receptores que sean aguas nacionales.

2.1.1.3 LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Artículo 3o.- Además de las definiciones contempladas en la Ley de Hidrocarburos y en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de esta Ley se entenderá, en singular o plural, por:

XI. Sector Hidrocarburos o Sector: Las actividades siguientes:

El transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos.

2.1.1.4 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA

ARTICULO 16.- Las emisiones de olores, gases, así como de partículas sólidas y líquidas a la atmósfera que se generen por fuentes fijas, no deberán exceder los niveles máximos permisibles de emisión e inmisión, por contaminantes y por

fuentes de contaminación que se establezcan en las normas técnicas ecológicas que para tal efecto expida la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Salud, con base en la determinación de los valores de concentración máxima permisible para el ser humano de contaminantes en el ambiente que esta última determina. Asimismo, y tomando en cuenta la diversidad de tecnologías que presentan las fuentes, podrán establecerse en la norma técnica ecológica diferentes valores al determinar los niveles máximos permisibles de emisión o inmisión, para un mismo contaminante o para una misma fuente, según se trate de: I.- Fuentes existentes; II.- Nuevas fuentes; y III.- Fuentes localizadas en zonas críticas. La Secretaría en coordinación con la Secretaría de Salud, y previos los estudios correspondientes, determinará en la norma técnica ecológica respectiva, las zonas que deben considerarse críticas.

ARTICULO 17 BIS. Para los efectos del presente Reglamento, se consideran subsectores específicos pertenecientes a cada uno de los sectores industriales señalados en el artículo 111 Bis de la Ley, como fuentes fijas de jurisdicción Federal los siguientes: pCHO

VII.- Almacenamiento y distribución de petrolíferos y petroquímicos; incluye distribuidores a usuarios finales;

2.1.2 NORMAS OFICIALES MEXICANAS

La realización de la actividad que sustenta el presente Informe Preventivo de Impacto Ambiental, presenta estrecha relación con la siguiente normatividad:

NOM-001-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

NOM-041-SEMARNAT-2006. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

NOM-045-SEMARNAT-2006. Protección ambiental. - Vehículos en circulación que usan diésel como combustible. - Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.

NOM-050-SEMARNAT-1993. Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible.

NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

NOM-053-SEMARNAT-1993. Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

NOM-054-SEMARNAT-1993. Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-1993.

NOM-059-SEMARNAT-2001. Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo.

NOM-080-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.

NOM-081-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición. (Aclaración 3-marzo-1995).

NOM-093-SEMARNAT-1995. Que establece el método de prueba para determinar la eficiencia de laboratorio de los sistemas de recuperación de vapores de gasolina en estaciones de servicio y de autoconsumo.

NOM-001-STPS-2008. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los edificios, locales, instalaciones y áreas de los centros de trabajo.

NOM-002-STPS-2000. Relativa a las condiciones de seguridad para la prevención contra incendio en los centros de trabajo.

NOM-005-STPS-1998. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

NOM-017-STPS-2008. Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en los centros de trabajo

NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-ASEA-2015, Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad de Expendio en su modalidad de Estación de Servicio para Autoconsumo, para diésel y gasolina.

2.2 LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES ESTÉN EXPRESAMENTE PREVISTAS POR UN PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO O DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO QUE HAYA SIDO EVALUADO POR ESTA SECRETARÍA.

2.2.1 PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA REGIÓN DE CUENCA DE BURGOS.

El Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Cuenca de Burgos es de carácter regional el cual fue formulado por la Federación a través de la SEMARNAT y por los Estados y Municipios que la integran.

La Cuenca de Burgos se encuentra en el noreste del país y es la reserva de gas natural no asociada directamente al petróleo más importante de todo el país, está ubicada básicamente en el estado de Tamaulipas y se extiende también hacia las zonas norteñas de Nuevo León y Coahuila.

Para la formulación de este ordenamiento se redefinió la Región de la Cuenca de Burgos, donde se empleó el criterio de la cuenca e identificando las principales cuencas de la región en la Región Gasífera de Burgos, la cual abarca 7 cuencas más importantes de acuerdo a la regionalización hidrológica de la Comisión Nacional del Agua. Esta área involucra en su totalidad 31 Municipios de Coahuila, 48 de Nuevo León y 19 de Tamaulipas dando un total de 208,805 km².

Las Unidades de Gestión Ambiental son las áreas del territorio relativamente homogéneas en las cuales se asignan los lineamientos y las estrategias ecológicas, en las cuales se refleja el estado deseable de cada una. Actualmente debido a lo complejo del territorio la cuenca de burgos de divide en 636 tipos diferentes de UGAS.

El ordenamiento Ecológico de la Cuenca de Burgos Promueve el desarrollo de las actividades productivas en aquellas áreas, donde se presentan las condiciones ambientales, económicas y sociales más aptas para ello, para lo cual se establecen y definen estrategias, lineamientos, objetivos específicos y criterios de regulación ecológica, para que el desarrollo de la cuenca de burgos sea consistente con los principios y políticas ambientales federales y estatales. Las políticas ambientales en la Región de Cuenca de Burgos se clasifican en: Preservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento Sustentable.

La Estación de servicio E03035, Servicio Chava S.A. de C.V. se encuentra en el Municipio de Lampazos del Naranjo, Nuevo León; la zona del proyecto se localiza en una porción de la UGA APS-92, la cual tiene una estrategia enfocada a Aprovechamiento sustentable y Asentamientos Humanos.

Tabla 4 Criterios y lineamientos de la UGA

Clave	Criterios	Clave	Lineamientos
L7.	Fomentar el uso sustentable del agua	L701.	Implementar tecnología e infraestructura eficiente para cosecha, almacenamiento y manejo del agua en uso agrícola, pecuario, cinegético, urbano e industrial.
		L702.	Promover el tratamiento de aguas residuales.
L8.	Mejorar las oportunidades socioeconómicas en función de la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	L801.	Apoyar económicamente la restauración y protección de ecosistemas degradados.
		L802.	Promover y difundir programas de educación ambiental y de transferencia de tecnología limpia y de bajo costo.
		L803.	Promover programas de capacitación en manejo integral de ecosistemas.
L11.	Proteger los ecosistemas adyacentes a los centros de población y las zonas industriales	L1101.	Asegurar la provisión de los servicios ambientales de los ecosistemas en el área de crecimiento potencial de los centros de población y las zonas industriales.
L11.		L1102.	Promover acciones de prevención de contaminación de cuerpos de agua superficiales y acuíferos.
L11.		L1103.	Detener la fragmentación de los ecosistemas para mantener el flujo de especies en regiones similares.
		L1901.	Promover la elaboración y actualización de los planes y programas de desarrollo urbano que tomen en cuenta la aptitud del territorio.
L19.	Promover la incorporación de criterios de regulación ecológica para la fundación y crecimiento de centros de población y zonas industriales.	L1902.	Conservar las áreas de alta productividad agrícola cercanas a los centros urbanos.
		L1903.	Evitar el establecimiento de asentamientos humanos y el desarrollo industrial en zonas de riesgo (nivel de amenaza alto y muy alto)

	L1904.	Mantener las áreas de protección o preservación ecológica establecidas en los planes y programas de desarrollo urbano.
--	--------	--

Criterio de regulación Ecológica

Tabla 5 Estrategias de la UGA

Objetivo	Acción
1.- Promover la captación, tratamiento y monitoreo de aguas residuales (urbanas e industriales).	La gasolinera está conectada al sistema de agua y drenaje, además de contar sistemas para contención de aguas contaminadas con hidrocarburos, para su posterior tratamiento
2.- Promover la construcción de sistemas de captación de agua.	Debido a la naturaleza del proyecto, no se tiene pensado los sistemas de captación de agua.
3.- Promover la conservación de la vegetación natural y acciones de conservación de suelos en zonas de recarga, barrancas y cañadas.	Debido a las características del proyecto, no se tiene influencia directa sobre los ecosistemas naturales, ya que el punto de contaminación es puntual y a pequeña escala.
4.- Fortalecer la prevención de riesgos meteorológicos.	La estación de servicio tiene las medidas de seguridad necesarias para evitar los riesgos meteorológicos mas probables y evitar contingencias ecológicas.
5.- Promover el cambio de sistemas de riego tradicionales a riego presurizado.	Este objetivo no es compatible con los de la estación de servicio, por la naturaleza del proyecto.
6.- Promover el mantenimiento del caudal ambiental en los principales ríos de la región.	La estación de servicio no se encuentra cerca próxima de arroyos y ríos, además el impacto de manera directa e indirecta no es

	significativo.
7.- Promover la modernización y tecnificación de los Distritos de Riego regionales y los sistemas de distribución del agua.	Debido a las características del proyecto la estación de servicio, no es compatible este objetivo.
8.- Promover la utilización de técnicas para el drenaje parcelario (surcos en contorno, represas filtrantes, diques u ollas parcelarias).	Debido a las características del proyecto la estación de servicio, no es compatible este objetivo, pero se cuenta con las especificaciones propias para que los residuos de hidrocarburos sean destinados a las áreas específicas..
9.- Promover acciones para el mejoramiento de la cobertura vegetal y para la conservación de los suelos, con el objeto de evitar la sedimentación en los principales cuerpos de agua (laguna madre y grandes presas).	Dentro del área del área de influencia del proyecto no se encuentran caudales, pero se les da limpieza a toda el área para evitar que se acumulen obstáculos cuando se presentan las precipitaciones
10.- Controlar el crecimiento urbano, pecuario e industrial en función de la disponibilidad de agua superficial y subterránea, manteniendo los caudales ambientales.	Debido a las características del proyecto la estación de servicio, no es compatible este objetivo.
11.- Impulsar el mantenimiento de las redes de distribución de agua.	La Gasolinera cuenta con depósitos y sistemas adecuados, para evitar la contaminación de las redes de agua locales y promover el buen funcionamiento de estas.
12.- Promover la reutilización de las aguas tratadas.	debido a la cantidad de agua que se utiliza el manejo de las aguas residuales no sería costeables por lo cual se dispone de con el servicio de drenaje público.
13.- Evitar los procesos de contaminación del agua superficial y subterránea, producto de las actividades productivas.	La Gasolinera cuenta con depósitos y sistemas adecuados, para evitar la contaminación de las redes de agua locales y promover

	el buen funcionamiento de estas.
14.- Promover que en el otorgamiento de las concesiones de agua se consideren los escenarios de cambio climático.	Dentro de la estación de servicio se cuenta con las medidas necesarias para evitar el agua producto de la precipitación se contamine con combustible, además que en los tanques de almacenamiento se cuentan con puntos de observación en los cuales se monitorea el suelo a para descartar algún tipo de derrame.
15.- Promover el saneamiento de las aguas contaminadas y su reutilización.	No se utiliza agua en algunos de los procesos, el agua de los baños y servicios es dirigida al drenaje público.
16.- Promover la recuperación física, química y biológica de suelos afectados por algún tipo de degradación.	La estación se encuentra dentro de un polígono urbano, pero dentro de la estación de servicio se encuentra con áreas verdes en las cuales se mantiene vegetación y mantenimiento a los suelos.
17.- Mitigar los procesos de contaminación de los suelos, producto de las actividades productivas.	La estación se encuentra dentro de un polígono urbano, pero dentro de la estación de servicio se encuentra con áreas verdes en las cuales se mantiene vegetación y mantenimiento a los suelos, además de contar con las medidas necesarias para que los productos que se manejan no contaminen a las áreas aledañas.
18.- Promover el manejo sustentable del suelo agrícola con prácticas de conservación agronómicas, tales como la labranza mínima o de conservación, incorporación de abonos verdes y	Este objetivo no es compatible con los de la estación de servicio, por la naturaleza del proyecto.

rastreros, rotación de cultivos, entre otros.	
19.- Promover el uso de abonos orgánicos en áreas agrícolas.	Este objetivo no es compatible con los de la estación de servicio, por la naturaleza del proyecto.
20.- Prevenir la erosión eólica a través de la estabilización de los suelos con cobertura vegetal y el establecimiento de cortinas rompe vientos.	se cuenta con áreas verdes con vegetación propia de la región, que sirven para mantener los suelos destinados a estas áreas.
21.- Promover acciones de remediación en sitios contaminados (minas, jales, canteras, entre otros).	Para evitar aplicar medidas de remediación se cuenta con estrictos sistemas de control para evitar que se presenten incidentes.
23.- Promover que las áreas verdes urbanas se establezcan sobre suelos con una calidad adecuada.	se cuenta con áreas verdes con vegetación propia de la región, que sirven para mantener los suelos destinados a estas áreas.
25.- El aprovechamiento de tierra de monte debe hacerse de manera que se mantenga la integridad física y la capacidad productiva del suelo, controlando en todo caso los procesos de erosión y degradación.	No se utiliza tierra de monte dentro de la estación de servicio.
26.- Crear y/o fortalecer los centros de compostaje municipal.	Este objetivo no es compatible con los de la estación de servicio, por la naturaleza del proyecto.
27.- Promover el establecimiento y mantenimiento de áreas verdes en zonas urbanas (entre 9 y 16 m ² /habitante).	Dentro de la estación de se cuenta espacios destinados a áreas verdes, donde se emplearon especies nativas.
28.- Promover la conservación de espacios con vegetación forestal en las zonas de aprovechamiento productivo.	Este objetivo no es compatible con los de la estación de servicio, por la naturaleza del proyecto.

29.- Fortalecer y extender los programas que inciden sobre el control de incendios, plagas y enfermedades.	Este objetivo no es compatible con los de la estación de servicio, por la naturaleza del proyecto.
30.- Impulsar la restauración de las áreas afectadas por las explotaciones industriales, mineras, y otras que provoquen la degradación de los suelos y de la cobertura vegetal.	Debido a la naturaleza y ubicación la expectativa de vida del proyecto es indefinida, por lo cual se cuentan con espacios verdes y se manejan de manera adecuada los productos y residuos.
31.- Mantener y extender las áreas de pastizales nativos o endémicos.	Este objetivo no es compatible con los de la estación de servicio, por la naturaleza del proyecto.
33.- En aquellas zonas colindantes a las áreas naturales protegidas de competencia federal, o que se determinen como zonas de influencia de las mismas en los programas de manejo respectivos, privilegiar actividades compatibles con la zonificación y su zonificación de dichas Áreas Naturales Protegidas.	Este objetivo no es compatible con los de la estación de servicio, por la naturaleza del proyecto.
34.- Fomentar la conservación del matorral espinoso tamaulipeco, de los mezquiales y el matorral submontano.	Este objetivo no es compatible con los de la estación de servicio, por la naturaleza del proyecto.
35.- Promover la conectividad entre parches de vegetación para establecer corredores biológicos que faciliten la movilización y dispersión de la vida silvestre.	La estación de servicio se encuentra dentro de un polígono urbano por lo cual no es factible la unión de parches de vegetación para que se conecten entre si, pero se fomenta la vegetación nativa en las áreas verdes de la estación.
36.- Promover que la producción de carbón vegetal utilice madera proveniente de plantaciones forestales.	Este objetivo no es compatible con los de la estación de servicio, por la naturaleza del proyecto.
37.- Promover la reforestación con especies nativas y con obras de conservación de suelos.	Dentro de las áreas verdes se implementaron especies nativas.

38.- Promover la reforestación con especies adecuadas para la recuperación de las zonas riparias.	Dentro de las áreas verdes se implementaron especies nativas.
39.- Promover que la reforestación considere los escenarios de cambio climático.	Este objetivo no es compatible con los de la estación de servicio, por la naturaleza del proyecto, pero la conservación de especies nativas en las áreas verdes cumple con parte de los protocolos de cambio climático, en los cuales se conserva el material genético propio de la región y evitando la introducción de especies exóticas.
43.- Recuperar las poblaciones de fauna acuática nativa mediante la restauración de las condiciones de los ecosistemas acuáticos.	este objetivo no es compatible con la estación de servicio ya que no se encuentra fauna acuática dentro de la zona de influencia, mas sin embargo con la medidas de contra de productos y residuos se evita la contaminación de las aguas producto de la precipitación.
44.- Promover la preservación y recuperación de las especies que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas, las raras y las que se encuentran sujetas a protección especial.	Las activadas realizadas dentro de la estación no interfieren en las poblaciones de fauna acuática, además que dentro de el área de influencia no se encuentra ningún tipo de cuerpo de agua o escurrimiento de agua permanente que pudiese albergar vida.
45.- Generar sistemas de información que permitan la prevención de riesgos meteorológicos, geológicos y antropogénicos.	En el presente informe se realizaron SIG con el cual se pudo describir las características de la zona donde se encuentra la estación de servicio.
46.- Fortalecer y contribuir al Sistema Nacional de Información sobre Cantidad, Calidad, Usos y Conservación del Agua (SINA).	Debido a los objetivos de la estación de servicio y ubicación no es compatible

72.- Promover la difusión de información sobre el impacto de la introducción de especies exóticas en los ecosistemas de la región.	El giro de comercial de la estación de servicio no es compatible con este objetivo, debido a los alcances del proyecto, pero se contribuye de alguna manera con el uso de plantas nativas en los jardines.
73.- Capacitar en materia ambiental a los municipios.	El giro de comercial de la estación de servicio no es compatible con este objetivo, debido a los alcances del proyecto.
74.- Realizar programas de educación ambiental para uso adecuado de sitios ecoturísticos.	El giro de comercial de la estación de servicio no es compatible con este objetivo, debido a los alcances del proyecto.
75.- Identificar los cultivos básicos genéticamente modificados y realizar control y monitoreo de su siembra y producción.	El giro de comercial de la estación de servicio no es compatible con este objetivo, debido a los alcances del proyecto.
76.- Identificación y difusión de las prácticas adecuadas para la restauración de los sitios degradados.	El giro de comercial de la estación de servicio no es compatible con este objetivo, debido a los alcances del proyecto.
77.- Elaboración de estudios que fundamenten la incorporación de sitios prioritarios para la conservación/protección como ANP.	El giro de comercial de la estación de servicio no es compatible con este objetivo, debido a los alcances del proyecto.
79.- Elaboración de estudios que actualicen y afinen los coeficientes de agostadero, considerando alternativas de diversificación.	El giro de comercial de la estación de servicio no es compatible con este objetivo, debido a los alcances del proyecto.
81.- Elaboración de proyectos específicos de recuperación de suelos de acuerdo al nivel y tipo de afectación.	El giro de comercial de la estación de servicio no es compatible con este objetivo. Pero se tiene un programa en el cual se monitorea el suelo a través del pozo indio para evitar la contaminación.

83.- Elaborar escenarios y sus impactos de cambio climático en la región.	Respecto a este objetivo se realizaran los tramites en materia de licencia ambiental única y cedula de operación anual, con las cuales se puede dar una idea de la cantidad de emisiones que se generan en la estación de servicio.
84.- Fomentar esquemas o mecanismos de pago local o regional por servicios ambientales de los ecosistemas.	El giro de comercial de la estación de servicio no es compatible con este objetivo ya que este objetivo va enfocado a otras actividades con impacto mayor, además la estación de servicio se encuentra ubicada en un polígono urbano donde funge con una función fundamental en la movimiento de la economía de la región.
85.- Impulsar la realización de estudios sobre la ecología de las poblaciones y de diversidad de especies de fauna silvestre.	El giro de comercial de la estación de servicio no es compatible con este objetivo ya que este objetivo va enfocado a otras actividades con impacto mayor, además la estación de servicio se encuentra ubicada en un polígono urbano donde funge con una función fundamental en la movimiento de la economía de la región.
86.- Elaboración de un inventario sobre la generación y descargas de residuos.	El giro de comercial de la estación de servicio no es compatible con este objetivo ya que este objetivo va enfocado a otras actividades con impacto mayor, además la estación de servicio se encuentra ubicada en un polígono urbano donde funge con una función fundamental en la movimiento de la economía de la región.

87.- Determinar la capacidad de carga de los ecosistemas para las actividades productivas que se realicen en la región.	Respecto a este objetivo se realizaran los tramites en materia de licencia ambiental única y cedula de operación anual, con las cuales se puede dar una idea de la cantidad de emisiones que se generan en la estación de servicio.
88.- Impulsar programas de apoyo a proyectos de restauración de ecosistemas.	El giro de comercial de la estación de servicio no es compatible con este objetivo. Pero se cuentan con mediadas de prevención las cuales son pensadas para evitar la alteración al ecosistema debido a algún incidente provocado dentro de las instalaciones.
89.- Promover el pago de servicios ambientales a los propietarios de terrenos con ecosistemas forestales.	El giro de comercial de la estación de servicio no es compatible con este objetivo ya que este objetivo va enfocado a otras actividades con impacto mayor, además la estación de servicio se encuentra ubicada en un polígono urbano donde funge con una función fundamental en la movimiento de la economía de la región.
90.- Crear programas de apoyo para incentivar la actividad cinegética y de conservación de la biodiversidad.	El giro de comercial de la estación de servicio no es compatible con este objetivo ya que este objetivo va enfocado a otras actividades con impacto mayor, además la estación de servicio se encuentra ubicada en un polígono urbano donde funge con una función fundamental en la movimiento de la economía de la región.

91.- Apoyar económica y técnicamente la reconversión agrícola.	El giro de comercial de la estación de servicio no es compatible con este objetivo ya que este objetivo va enfocado a otras actividades con impacto mayor, además la estación de servicio se encuentra ubicada en un polígono urbano donde funge con una función fundamental en la movimiento de la economía de la región.
--	--

2.2.2 LEY ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 150. El otorgamiento de licencias de uso de suelo para las estaciones de servicio denominadas gasolineras, se sujetará a las siguientes condiciones:

(REFORMADA, P.O. 19 DE ENERO DE 2011) I. Solo podrán ubicarse en predios localizados sobre carreteras, autopistas, libramientos, vías primarias o principales, colectoras y subcolectores, siempre que el uso de suelo sea compatible, conforme al programa de desarrollo urbano aplicable, quedando estrictamente prohibido ubicarlas tanto en las vías locales como en las vías cerradas;

REFORMADA, P.O. 19 DE ENERO DE 2011) II. Deberán ubicarse a una distancia mínima de resguardo de cincuenta metros a partir de los límites de propiedad del predio en cuestión de: viviendas unifamiliares y multifamiliares, hoteles, moteles, hospitales, escuelas, instalaciones de culto religioso, cines, teatros, mercados y cualquier otro en el que exista concentración de cien o más personas;

III. Que se ubiquen a una distancia de resguardo de cien metros lineales a partir de los límites de propiedad del predio en cuestión de la primera línea de transmisión de energía eléctrica de alta tensión, tomando como referencia la base de la misma; del eje de vías férreas; del eje de gasoductos y poliductos para productos derivados del petróleo;

IV. Que se ubiquen a una distancia de resguardo de ciento cincuenta metros contados a partir de los límites de propiedad del predio en cuestión de la industria de alto riesgo que emplee productos químicos, soldadura o gas, se dedique a la fundición o utilice fuego o combustión;

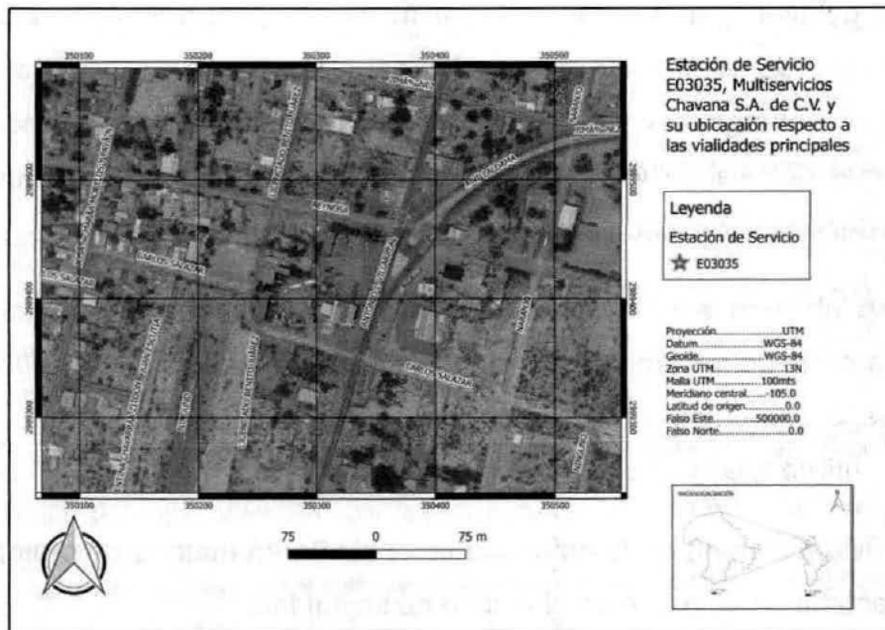
V. Que previo dictamen de la autoridad competente en materia de protección civil no represente impacto grave en el ámbito de seguridad;

VII. Que tratándose de libramientos, vías primarias, colectoras o subcolectoras, se ubiquen a una distancia de resguardo de 1.5-uno punto cinco kilómetros sobre la misma vía contados a partir de los límites de otra Estación que se encuentre previamente autorizada su construcción o en funcionamiento;

VII. Las estaciones que se ubiquen en centros de población de menos de veinte mil habitantes que se encuentren a una distancia menor de veinte kilómetros, uno del otro, no estarán sujetos a lo dispuesto en la fracción anterior;

VIII. Que tratándose de carreteras, se ubiquen a una distancia mínima de 10-diez kilómetros respecto de otra estación que se encuentre previamente autorizada su construcción o esté en funcionamiento, sobre el mismo lado de la vía o a la mitad de la distancia en el lado contrario; y IX. Que tratándose de autopistas o carreteras en las que exista camellón o muro de contención de por medio, se ubique a una distancia mínima de 10-diez.

En base a esto en el siguiente mapa se muestra la ubicación del predio donde se encuentra la estación respecto a las vialidades principales del municipio de Lampazos del Naranjo, en concordancia con este artículo de la ley de Desarrollo urbano del Estado de Nuevo León.



2.2.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

El PND establece como estrategia de la sección México Próspero promueve el fortalecimiento de la convergencia entre los órdenes de gobierno para impulsar una Agenda Común de Mejora Regulatoria, la cual busca promover políticas de

revisión normativa, y de simplificación y homologación de trámites que tengan como fin facilitar la creación y escalamiento de empresas.

Así como las Estrategias Transversales.

1. Democratizar la Productividad
2. Gobierno Cercano y Moderno
3. Perspectiva de género.

La presente administración se enfocará en generar un crecimiento económico sostenido e incluyente, basado en un desarrollo integral y equilibrado de todos los mexicanos, para incrementar el potencial de producción o generar bienes o servicios.

Los usos de suministros de energía son esenciales para las actividades productivas de la sociedad, en México la producción de hidrocarburos ha sido mayor que la cantidad de reservas posibles más probables, lo que significa que la reposición del volumen no es satisfactoria.

En México la producción de hidrocarburos ha disminuido los últimos años, en contraste con el aumento en el consumo de gasolinas y diésel, como resultado en el aumento en el parque vehicular, las necesidades de transporte y los menores precios de las gasolinas respecto a sus referencias internacionales.

En este sentido la estación de servicio concuerda con la estrategia IV. 2.1 Plan de Acción para eliminar las trabas que limitan el potencial de la productividad del país.

El cual propone hacer frente a los retos y detonar la economía, se pretende orientar los esfuerzos a incrementar y democratizar la productividad de la economía, eliminando las trabadas que limitan el desarrollo.

En cuanto al sector energético la estrategia se basa en abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena

productiva. Esto implica aumentar la capacidad del Estado para asegurar la provisión de petróleo, gas natural y gasolina que demanda el país.

2.3 SI LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN PARQUE INDUSTRIAL QUE HAYA SIDO EVALUADO POR ESTA SECRETARÍA

No aplica la estación de servicio no se encuentra dentro de un parque Industrial

3 ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES.

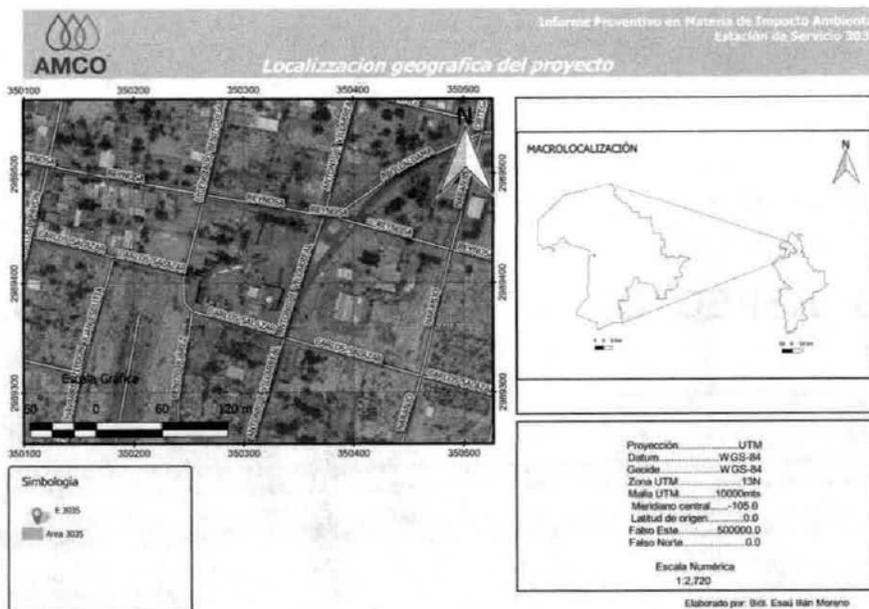
3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA.

3.1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

La estación se encuentra ubicada en la avenida Antonio I. Villarreal, # 27. Colonia Centro, C.P. 65070, Lampazos del Naranjo, Nuevo León.

Tabla 6 Coordenadas del Predio donde se encuentra ubicada la estación de servicio

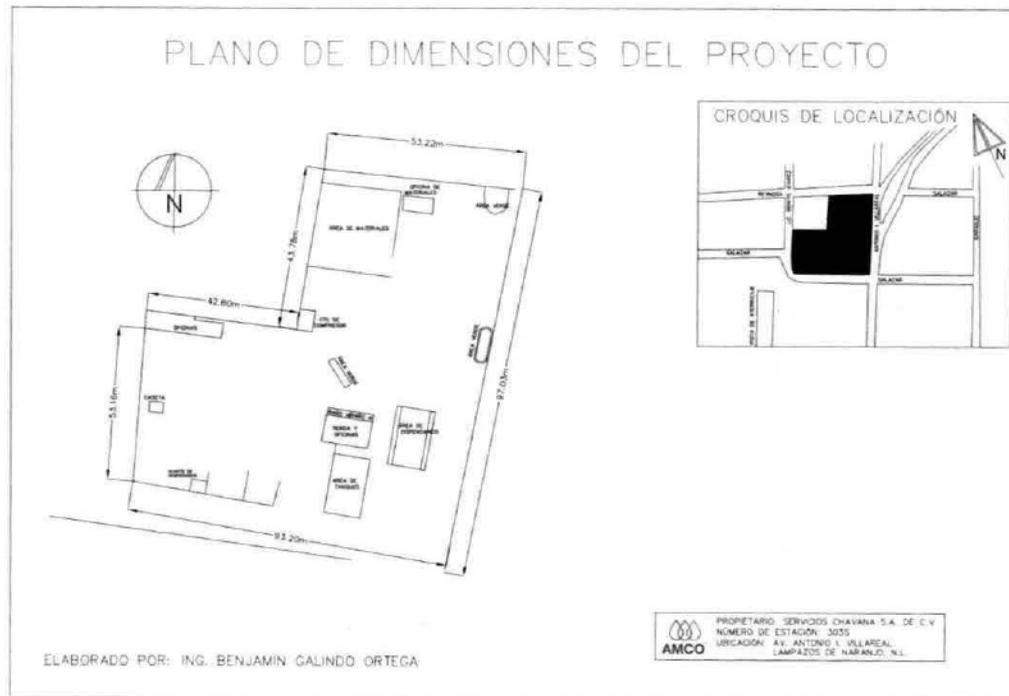
Vértice	X	Y
1	14R 350330 m E	2989381 m N



Mapa 3 Localización geográfica del predio de la Estación de autoconsumo 3035

3.1.2 DIMENSIONES DEL PROYECTO

La superficie del predio donde está establecido el proyecto tiene un área de 5,969.37 m², en la cual se encuentra distribuida las diferentes áreas.



Mapa 4 Plano de Dimensiones del Proyecto

3.1.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El presente estudio preventivo tiene como objetivo regularizar en materia de impacto ambiental a la Estación Servicio Chava S.A. de C.V. la operación de la estación cuenta con tres tanques de almacenamiento con capacidades de dos tanques 60,000 Litros y 48,750 Litros de Gasolina Magna y uno 48, 750 Litros Diésel.

Las actividades de supervisión y mantenimiento, con la finalidad de constar y asegurar la correcta operación de la estación de servicio. Dentro de estas actividades podemos definirlas en mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo.

El mantenimiento preventivo, considera actividades que se desarrollan para detectar y prevenir a tiempo cualquier desperfecto antes de que falle algún equipo o instalación, sin interrumpir La operación de la estación de servicio.

Durante su funcionamiento (operación) normal de la estación de servicio, considera las siguientes actividades:

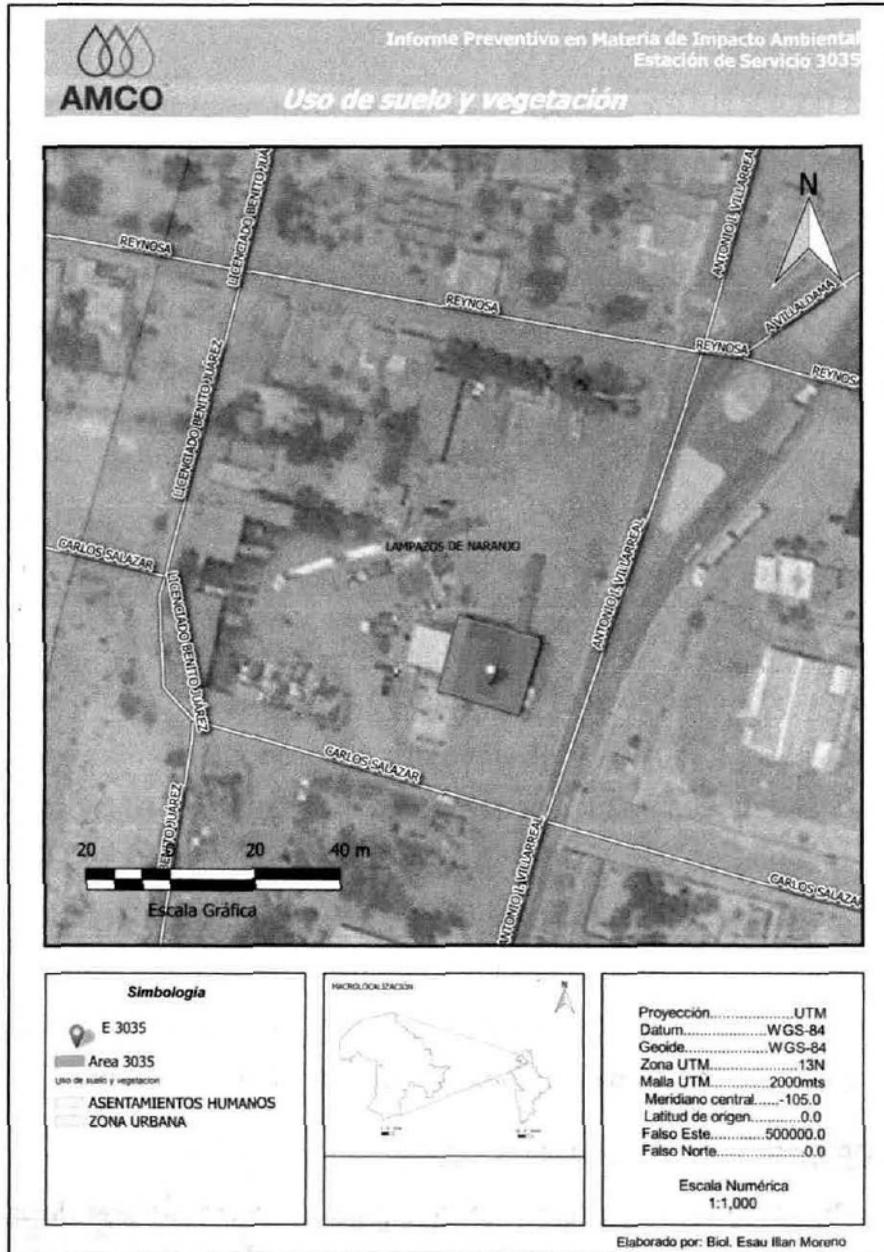
- Recepción de combustible.
- Arribo del auto – tanque.
- Verificación del Producto
- Descarga del producto
- Partida del auto – tanque.
- Despacho de combustibles.
- Venta de lubricantes.

Para el mantenimiento de la estación de servicio Tipo Carretero, se consideran las siguientes actividades:

- Limpieza interior de tanques de almacenamiento.
- Revisión de bombas sumergibles.
- Inspección en zona de almacenamiento de combustibles.
- Revisión para detección de fugas en tuberías.
- Revisión y desazolve en registros y rejillas de drenajes aceitosos.
- Revisión de trampa de combustibles y descarga.
- Mantenimiento a fosa séptica.
- Mantenimiento a dispensarios.
- Mantenimiento en zona de despacho.
- Supervisión en cuarto de máquinas.
- Supervisión en edificio de oficinas.
- Revisión general de sistema eléctrico.
- Mantenimiento a sistema eléctrico.
- Mantenimiento a pozo indio.
- Recolección de residuos peligrosos.
- Recolección de residuos no peligrosos.
- Pruebas de hermeticidad en tanques y tuberías.

El mantenimiento correctivo, contempla actividades que se desarrollan para sustituir algún equipo o instalación de acuerdo al programa de mantenimiento o por reparación o sustitución de los mismos por fallo repentino, en este caso se interrumpe su operación.

3.1.4 INDICAR EL USO ACTUAL DEL SUELO EN EL SITIO SELECCIONADO



Mapa 5 Uso de suelo actual

Para determinar el uso de suelo actual, se utilizaron el conjunto de datos vectoriales de información escala 1:250 000 serie V, en la cual se determina que el

polígono de la estación se encuentra en área de zona urbana y de asentamientos urbanos.

3.1.5 PROGRAMA DE TRABAJO

El servicio de expendio de combustibles provee gasolinas Magna y Diésel. Se instalaron tres tanques de almacenamiento; dos con capacidades de 60,000 litros y 48,750 litros de Magna y uno de 48,750 litros de Diésel. Consta de una isla; cuatro dispensarios para el suministro de gasolinas Magna Sin y para el suministro de Diésel.

Adicionalmente en la isla donde se ubicarán los dispensarios se tendrán los servicios complementarios obligatorios tales como: surtidores de aire y agua y equipo contra incendio; además de exhibidores de aceites y demás productos de la franquicia PEMEX.

La vida útil del proyecto está en función de una adecuada operación y mantenimiento de los equipos y diversos sistemas que conforman la estación de servicio; para los tanques de almacenamiento la vida útil está considerada para 30 años, para tuberías es de 10 años. Al término de este período, los tanques deberán ser remplazados; las tuberías deberán ser inspeccionadas cada año para verificar su estado funcional y hermeticidad, corrigiendo las anomalías que se detecten en las pruebas efectuadas por la compañía especializada y certificadas por la unidad de verificación de pruebas de hermeticidad.

3.1.5.1 RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE

Los responsables de las maniobras de descarga de combustibles de la Estación de Servicio son el operador de auto-tanque y el responsable de la Estación.

La tripulación del auto – tanque de repartición estará integrada por el chofer repartidor y un ayudante.

El procedimiento para la recepción y descarga de combustible a los tanques de almacenamiento, comprende las siguientes etapas:

Arribo del Auto tanque

Por seguridad la descarga del auto – tanque tiene que realizarse inmediatamente a su arribo.

Al llegar el auto – tanque a la Estación de Servicio, el encargado lo deberá atender inmediatamente para no causar demoras en la descarga, en caso contrario, transcurridos 10 minutos, la tripulación deberá regresar a la terminal correspondiente y el concesionario pagará falso flete.

Dentro de la Estación de Servicio, el auto – tanque tiene preferencia sobre cualquier otro vehículo que pudiera impedir o entorpecer la maniobra de entrega de combustible y deberá respetar el límite máximo de velocidad de 10 km. /hr.

El ayudante del auto tanque presentará la nota de venta, comunicando la clase de producto que ampara el envío

El encargado indicará al chofer el sitio y posición en que deberá estacionarse el auto– tanque. Una vez realizada la operación, el chofer apagará el motor, cortará la corriente, verificará la conexión a tierra y colocará el freno de mano, el ayudante acuñará las ruedas del vehículo.

En el área se colocará un mínimo de cuatro biombos con la leyenda “Peligro, Descargando Combustible”, protegiendo como mínimo un área de 6 x 6 m., tomando como centro la bocatoma del tanque que recibirá el producto.

En la Estación de Servicio no se podrá suministrar gasolina a los vehículos que requieran de este servicio, cuando se esté descargando combustible del auto - tanque enviado por PEMEX al tanque de almacenamiento de dicha estación.

Verificación del producto

El ayudante y el encargado subirán al auto – tanque para confirmar que las tapas de los domos están debidamente cerradas y aseguradas con los sellos correspondientes, el ayudante eliminará los sellos y abrirá la tapa del domo y el

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO E03035 SERVICIO CHAVANA S.A. DE C.V., ANTONIO I. VILLAREAL # 27, CP. 65070, LAMPAZOS DEL NARANJO, NUEVO LEÓN.

encargado deberá verificar el volumen del líquido a sisa y que el producto sea el pedido, asimismo comprobará que la caja de válvulas del auto – tanque también haya sido debidamente asegurada con el sello respectivo.

El encargado y la tripulación sacarán una pequeña cantidad del producto de la válvula de descarga, para verificar la ausencia de productos ajenos a este y de encontrarse alguna anomalía, el encargado retornará el auto – tanque a la planta, notificando inmediatamente la irregularidad al Superintendente o Agente de Ventas.

Descarga del producto

El operador del auto – tanque y el responsable deben de estar presentes durante toda la operación de descarga. Esta maniobra se describe a continuación:

- Cuando los requisitos anteriores hayan sido cubiertos, el operador del auto – tanque apagará el motor, cortará la corriente, pondrá el freno de mano, acuñará las ruedas del vehículo y conectará el auto – tanque a tierra.
- Durante la operación de descarga, se deben colocar dos personas con extintores de 9.08 kg. de polvo químico seco clase ABC para prevenir cualquier contingencia. Cuidarán que el área de descarga permanezca libre de personas y vehículos ajenos a la operación.
- Tanto la tripulación del auto – tanque como el encargado de la estación, deberán de usar ropa de algodón y zapatos de hule sin clavos, para evitar chispas, así como de asegurarse de no llevar objetos como peines, lápices, etc. que pueden caer dentro del auto – tanque y que obstruyan los asientos de las válvulas de emergencia y descarga, dando como resultado que estas no cierren totalmente, originando derrames
- El encargado y el ayudante abrirán la bocatoma del tanque para comprobar el volumen vacío contra el volumen del líquido por vaciar del auto – tanque, debiendo ser siempre mayor el primero con objeto de evitar derrames.
- Se deberá descargar con una manguera y verificar que el extremo de ésta sea de material que no produzca chispas.

- A continuación, el ayudante procederá a abrir las válvulas de seguridad y descarga, junto con el chofer mantendrán vigilancia hasta comprobar el vaciado de todo el producto. Esta comprobación puede hacerse a través de la mirilla del dispositivo de cierre hermético, cuando la manguera cuenta con él.
- Se prohíbe que durante la descarga se suministre producto de las bombas, cuyos tanques de almacenamiento estén recibiendo combustible, debiendo interrumpir la corriente de estas.
- El producto sólo será descargado en los tanques de almacenamiento, por medidas de seguridad, queda estrictamente prohibido descargar el producto sobrante en tambores u otros similares.
- En caso de producirse un derrame durante la descarga, la tripulación procederá a accionar las válvulas de emergencia de cierre rápido y corregir la falla o suspender la operación.
- Una vez verificado por el encargado que el auto – tanque haya quedado vacío, el ayudante cerrará la tapa del domo, las válvulas de descarga y seguridad, desconectará el extremo de la manguera en este punto, después escurrirá el líquido al tanque para luego desconectar de la bocatoma la manguera y, finalmente, llevará la manguera a su lugar en el auto – tanque. Asimismo, el encargado tatará la bocatoma del tanque, guardará los letreros de protección y extintores.
- Siempre que sea necesario cambiar de posición el auto – tanque que haya estado descargando el producto, para descargar una parte del mismo en otro depósito, deberá desconectarse la manguera y tapar el tanque que se llenó, antes de mover el vehículo.

3.1.5.2 DESPACHO DE COMBUSTIBLES

El despachador tiene la obligación de imponer las medidas de seguridad dentro de la gasolinera y tiene la facultad de negar el servicio a los choferes que no lo obedezcan.

Los vehículos deben moverse dentro de la Estación de Servicio a una velocidad máxima de 10 Km/hr., hasta estacionarse frente a la bomba o surtidor que le corresponda. A continuación, apagarán sus luces, motores y aplicarán el freno de mano. Si llega a la estación con fugas, con agua del radiador hirviendo o cualquier otra condición peligrosa, se le desviará hacia un lugar fuera de la estación donde no represente peligro.

Durante el despacho de combustible, el despachador cuidará que se cumplan con las siguientes medidas de seguridad:

- El despachador indicará en que isleta deberá colocarse para recibir el servicio y los vehículos se formarán en orden y no obstruirán las vías de acceso.
- No se permitirá fumar ni encender fuego a ninguno de los ocupantes de los vehículos estacionados en el área de llenado.
- Durante el despacho de gasolina se evitarán los derrames, debiendo usarse boquillas de cierre automático que cortan el flujo al llenarse o regresarse productos del tanque del vehículo.
- El equipo expendedor debe ser manejado sólo por el despachador.
- No se permitirá hacer ninguna reparación del sistema eléctrico dentro del área de surtidores. Sólo se permiten reparaciones mecánicas menores suficientes para que el vehículo abandone el área de llenado.
- Cuando se levante el cofre de un vehículo, el despachador deberá cerciorarse que esté bien antes de inclinarse sobre el motor. También deberá cerciorarse de que quede bien asegurado después de proporcionar el servicio.
- La tapa del radiador se abrirá lentamente usando guantes o colocando una tela gruesa sobre la misma.
- Durante la revisión de la batería para reponer el nivel de agua destilada, deberá procurarse no levantar el polvo blanco (sulfato ácido) y evitar que este polvo o la solución entre en los ojos.

- El cliente no deberá arrancar su motor y poner en movimiento su vehículo, sino hasta después de recibir las indicaciones correspondientes del despachador.
- Ningún vehículo deberá permanecer más tiempo en el área de llenado de la estación, que el necesario para recibir el servicio.
- La venta de combustibles en recipientes portátiles se autorizará solamente en caso de emergencia y únicamente en recipientes que no sean frágiles, como vidrio, y que se puedan cerrar para evitar fugas o derrames. Se identificará claramente el producto de su contenido.
- No debe usarse gasolinas ni solventes para fines de limpieza, ya que propician la formación de vapores inflamables.
- No debe permitirse la acumulación de basura, desperdicios o residuos de combustibles.
- El depósito temporal de desechos no peligrosos, se ubicará fuera del alcance visual del público.
- La limpieza de los pisos dentro de la Estación de Servicio es una labor permanente, por ningún motivo debe descuidarse, ya que de hacerlo se provocarían riesgos que afectarían la integridad física de los mismos trabajadores y de los usuarios.

3.1.6 PROGRAMA DE ABANDONO

Dada las características y naturaleza del proyecto la estación de servicio no pretende ser abandonada a largo plazo y por el momento no se tienen proyectados remodelaciones o ampliaciones en el proceso de operación del proyecto a corto y mediano plazo, si los planes cambian se dará seguimiento al Artículo 28 de la del Reglamento de la LGEEPA en materia de Impacto Ambiental.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS.

A continuación, se presenta una lista de los productos y sustancias, sus hojas Técnicas se presentan en el Anexo 1.

Gasolina Magna Anexo

Diésel Anexo

Aceite para motor Akron Anexo

Aditivo para motor Akron Anexo

3.3 IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO.

3.3.1 PREVISIONES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A EQUIPO E INSTALACIONES

Antes de realizar cualquier actividad de mantenimiento en áreas clasificadas como peligrosas, será indispensable:

- Suspender el suministro de energía eléctrica al equipo en mantenimiento si es el caso.
- En el caso de sustitución de dispensarios, suspender el suministro de producto desde la bomba sumergible al dispensario.
- Delimitar el área antes de iniciar cualquier actividad como se indica a continuación:
 - Un radio de 6.10 metros a partir de cualquier costado de los dispensarios.
 - Un radio de 3.00 metros a partir de la bocatoma de llenado.

- Un radio de 3.00 metros a partir de la bomba sumergible, según lo establece la **NOM-001-SEDE-2005** Instalaciones Eléctricas Instrumentación.
- Un radio de 8.00 metros a partir de la trampa de grasas o combustibles.
- Verificar que no se presenten concentraciones de vapores en el rango de explosividad en las zonas donde se vayan a realizar trabajos peligrosos.
- Eliminar cualquier punto de ignición que se encuentre dentro de las áreas peligrosas.
- Todas las herramientas eléctricas portátiles estarán aterrizadas y sus conexiones e instalación serán a prueba de explosión.
- En el área de trabajo se designarán a dos personas capacitadas en el uso de extintores para apoyar en todo momento la seguridad de las actividades, cada una con un extintor de 9 kg. de polvo químico seco tipo ABC.

Todos los trabajos peligrosos efectuados por personal de la Estación de Servicio o contratados con terceros estarán autorizados por escrito por el franquiciatario y registrados en la bitácora, anotando la fecha y hora de inicio y terminación programados, así como el equipo y materiales de seguridad que serán utilizados.

El personal interno y externo tendrá la capacidad, capacitación y calificación para el trabajo a desempeñar, y contará con el equipo de seguridad y protección, así como con herramientas y equipos adecuados de acuerdo al lugar y las actividades que vaya a realizar.

3.3.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS “EN CALIENTE” EN ESTACIONES DE SERVICIO.

Se prohíbe realizar trabajos “en caliente” (corte y soldadura) en las Estaciones de Servicio.

Los casos especiales en los que se justifique la imposibilidad de cumplir con esta disposición, serán revisados por el personal técnico de las Subgerencias de Ventas Regionales conjuntamente con la Gerencia de Almacenamiento y Reparto,

con el propósito de analizar los trabajos a realizar, identificar los riesgos potenciales y definir las medidas a seguir que garanticen la seguridad durante el desarrollo de esas actividades.

Una vez que las Gerencias determinen las actividades a realizar, el el dueño de la franquicia notificará las mismas a las autoridades de protección civil, con el objeto de que se pronuncien al respecto, y en su caso le den seguimiento.

3.3.2.1 TANQUES DE ALMACENAMIENTO

Dado que la gran mayoría de los tanques de almacenamiento se encuentran confinados, ya sean enterrados o superficiales, el mantenimiento se circunscribe a verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad y al drenado del agua que se condensa por cambios de temperatura tanto del medio ambiente como de los productos.

Para conocer la existencia de agua en el interior del tanque de doble contención será necesario revisar la lectura del indicador del nivel de agua en el control de inventarios; en el caso de tanques de pared sencilla se tomará la prueba manual directamente en el tanque utilizando la regla y la pasta indicadora de agua, esta actividad se realizará al menos cada 30 días.

Al detectarse agua, se procederá a drenarla utilizando el equipo que para tal efecto exista en la Estación de Servicio y almacenándola en tambores herméticos de 200 L., correctamente identificados para su posterior disposición como residuo contaminante a través de compañías especializadas.

En caso de que se requiera limpieza interior del tanque por cambio de servicio, será necesario recurrir a empresas especializadas y tomar las medidas de seguridad indicadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

Para trabajos dentro de los tanques de almacenamiento se cumplirá con lo siguiente:

- El responsable de la Estación de Servicio, dueño o representante legal extenderá una autorización por escrito, registrando esta autorización en la Bitácora, indicando fecha y hora de inicio y término programadas de los trabajos a ser realizados; equipo de protección y seguridad que se utilizará; permiso de Protección Civil; Oficio de notificación a Pemex y nombre y dirección de la compañía que realizará los trabajos, en su caso, extracción, transporte y recepción para confinamiento de residuos peligrosos, con una descripción detallada de los trabajos realizados, etc.
- Limpiar y vaporizar los tanques de almacenamiento, antes de realizar cualquier trabajo en su interior, con el objeto de evitar condiciones inseguras y de riesgo.
- Bloquear el suministro de energía eléctrica a la maquinaria y equipo relacionado con el espacio confinado donde se hará el trabajo, antes de que ingresar al interior del tanque, y colocar señales y avisos de seguridad que indiquen la prohibición de usarlos mientras se lleva a cabo el trabajo.
- Durante el tiempo que el trabajador se encuentre dentro del tanque de almacenamiento de combustibles, será estrechamente vigilado y supervisado por el responsable del trabajo o por una persona capacitada para esta función, además utilizará equipo de protección y seguridad personal, un arnés y cuerda resistente a las sustancias químicas que se encuentren en el espacio confinado, con longitud suficiente para poder maniobrar dentro del área y ser utilizada para rescatarlo en caso de ser necesario.
- Se monitoreará constantemente el interior del tanque para verificar que la atmósfera cumpla con las condiciones siguientes:
- Que el contenido de oxígeno esté entre 19.5% y 23.5%; en caso contrario se tomarán las medidas pertinentes, tanto para el uso de equipo de

protección respiratoria autónomo con suministro de aire, como para la realización de actividades en atmósferas no respirables.

- La concentración de gases o vapores inflamables no será superior en ningún momento al 5% del valor del límite inferior de inflamabilidad y de 0% en el caso de que se vaya a realizar un trabajo de corte y/o soldadura.
- La concentración de sustancias químicas peligrosas no excederá los límites máximos permisibles de exposición establecidos en la NOM-010-STPS-1999, condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral; de lo contrario se aplicarán las medidas de control establecidas en esa norma.
- Las lámparas que se utilicen para iluminar un espacio confinado, serán de uso rudo y a prueba de explosión.

Asimismo, se cuenta con una empresa especializada que cuente con permisos para el manejo y disposición de residuos peligrosos.

El dueño de la estación solicitará autorización por escrito a Protección Civil y notificar a Pemex Refinación, que realizará la limpieza del tanque de almacenamiento presentando un programa de trabajo que indique lo siguiente:

- Datos de la Estación de Servicio.
- Objetivo de la limpieza.
- Responsable de la actividad.
- Fecha de inicio y de término de los trabajos.
- Hora de inicio y de término de los trabajos.
- Características y número del tanque y tipo de producto.
- Producto.

Al finalizar la actividad, el responsable de la Estación de Servicio entregará a Protección Civil y a Pemex Refinación:

- Copia del manifiesto de "Entrega Transporte y Recepción de Residuos Peligrosos", para su tratamiento y confinamiento.

- Copia del documento en el que la empresa especializada que realizó la actividad, certifica que el tanque quedó completamente limpio.

3.3.2.2 ACCESORIOS DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO

Los accesorios se localizan en la parte superior del tanque, en los contenedores o registros colocados a nivel de piso terminado de la Estación de Servicio, que por estar enterrados, únicamente se observarán las tapas de los mismos; éstas comúnmente son metálicas, circulares y pintadas del color representativo de cada producto.

Generalmente seis o siete tapas del mismo color identifican a cada tanque. Las de mayor dimensión corresponden al contenedor en donde se localiza la bomba sumergible y/o la entrada hombre. En las restantes se localizan los dispositivos para:

- Bocatoma de llenado que cuenta con válvula de sobrellenado.
- Recuperación de vapores fase I.
- Detección electrónica de fugas del espacio anular.
- Purga o drenado.
- Control de inventarios.

Todos los contenedores y registros se revisarán como mínimo cada 30 días, verificando que estén limpios y secos, checando que las conexiones, empaques y accesorios instalados en cada uno de ellos se encuentre en buenas condiciones.

De encontrarse combustible dentro del contenedor de la bomba sumergible, se suspenderá de inmediato el suministro de energía eléctrica al equipo y se procederá a revisar y determinar la causa, y en su caso realizar la reparación correspondiente.

No se restablecerá el suministro de energía eléctrica hasta que la reparación se haya terminado, y se reciba la instrucción del supervisor de la Estación de Servicio y del supervisor de la empresa que realizó los trabajos de mantenimiento.

3.3.2.3 ZONA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO

En la mayoría de las Estaciones de Servicio, la zona de tanques de almacenamiento es exclusiva para carga y descarga de combustibles, en algunas otras, por lo reducido de los predios, no existe una zona definida ya que los tanques se localizan en las zonas de despacho o de circulación vehicular.

En ambos casos y de acuerdo al proyecto, se dispondrá de un registro con rejilla conectado al drenaje aceitoso, el cual tiene como objetivo captar algún posible derrame de combustibles o los residuos resultantes de la limpieza y conducirlos a la trampa de combustible, por lo cual este registro siempre estará libre de obstrucciones.

Para las Estaciones de Servicio que se diseñaron y construyeron bajo las Especificaciones Técnicas para Proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio de 1994 o anteriores, tendrán un cable flexible con pinzas tipo grapa en sus extremos para su conexión a tierra. Las Estaciones de Servicio que se diseñaron y construyeron con las Especificaciones Técnicas para Proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio de 1997 o posteriores, tendrán dos cables aislados flexibles con pinzas tipo grapa en sus extremos para la conexión a tierra, todos ellos en buenas condiciones y una manguera por producto para la descarga de combustible con conexiones herméticas.

Todas las Estaciones de Servicio contarán con la manguera para recuperación de vapores con conexiones herméticas.

3.3.2.4 TUBERÍAS

Al igual que los tanques de almacenamiento, las tuberías para producto en las Estaciones de Servicio se encuentran enterradas, por lo cual, el mantenimiento se efectuará con base en la evaluación de las pruebas de hermeticidad.

3.3.2.5 DRENAJE ACEITOSO

Se revisará que el drenaje aceitoso, formado por los registros con rejilla interconectados entre sí e instalados en la zona de despacho, zona de tanques y en su caso en la zona de lavado y lubricado de vehículos, siempre se mantenga libre de obstrucciones y en buenas condiciones de operación. La importancia de ello radica en que permiten captar derrames de combustibles y conducir los residuos de la limpieza a la trampa de combustibles.

3.3.2.6 DISPENSARIOS

Como rutina diaria se revisará el cierre hermético, las buenas condiciones de las pistolas de despacho y el estado físico de las mangueras; asimismo, se observará el interior de los contenedores de los dispensarios, verificando que estén limpios, secos y herméticos, así como los accesorios, empaques, conexiones, válvulas y sensores que se localizan dentro del mismo.

De acuerdo a las indicaciones de los fabricantes, se verificará a través de la jarra patrón que la calibración de los medidores sea la correcta; en el caso que se identifiquen desviaciones se notificará a la autoridad correspondiente para solicitar su recalibración en los términos señalados en la NOM-005-SCFI-2005, y dejar de suministrar producto hasta que se realice la calibración. Así mismo, se comprobará mensualmente el funcionamiento adecuado de las válvulas shut-off y de corte rápido en mangueras.

La vida útil de los dispensarios son lo señalado en las Especificaciones Técnicas para Proyecto y Construcción de Estaciones de Servicio, así como que cumplan con lo establecido en la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005, para lo cual mantendrán vigentes los *Certificados de conformidad de producto* que emiten los organismos de certificación acreditados y la aprobación de modelo o prototipo que expide la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.

3.3.3 ZONA DE DESPACHO

Se mantendrá en buen estado la pintura en los gabinetes para aire y agua, exhibidores de aceite, columnas, guarniciones, protecciones y reponer los señalamientos dañados.

3.3.4 CUARTO DE MÁQUINAS

El cuarto de máquinas permanecerá limpio, evitando acumular objetos ajenos al mismo para permitir el libre acceso a los tableros e instalaciones. Esta área no se utilizará como bodega.

3.3.5 EXTINTORES

Se implementará un programa de mantenimiento de los extintores instalados en las Estaciones de Servicio.

En cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, relativa a las condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo, el mantenimiento de los extintores se sujeta a lo siguiente:

- Los extintores recibirán, cuando menos una vez al año, mantenimiento preventivo, a fin de verificar que se encuentren permanentemente en condiciones seguras de funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en la NOM-002-STPS-2000.
- Los extintores se colocarán en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos, de tal forma que el recorrido no exceda de 15 metros desde cualquier lugar de la Estación de Servicio; se fijarán entre una altura del piso no menor de 10 cm, medidos del suelo a la parte más baja del extintor y una altura máxima de 1.50 m, medidos del piso a la parte más alta del extintor; colocarse en sitios donde la temperatura no exceda de 50 °C y no sea menor de -5 °C; estar protegidos de la intemperie; señalar su ubicación de acuerdo a lo establecido en la NOM-026-STPS-1998 y estar en posición para ser usados rápidamente.

- Los extintores serán revisados visualmente al momento de su instalación y, posteriormente, a intervalos no mayores de un mes; y en caso de no cumplir con las condiciones señaladas en la Norma, se someterán a mantenimiento y las anomalías se corregirán de inmediato.
- Durante su mantenimiento se sustituirán temporalmente por equipo del mismo tipo de clasificación y de la misma capacidad.
- El mantenimiento consiste en la verificación completa del extintor, siguiendo las instrucciones del fabricante. Dicho mantenimiento tendrá la garantía de que funcionará efectivamente.
- Se identificará claramente que se efectuó un servicio de mantenimiento preventivo, colocando una etiqueta adherida al extintor indicando la fecha, nombre o razón social y domicilio completo del prestador de servicios.
- La recarga es el reemplazo total del agente extinguidor por uno nuevo, y de la cápsula de gas inerte, entregando la garantía por escrito del servicio realizado y, en su caso, el extintor contará con la contraseña oficial de un organismo de certificación, acreditado y aprobado, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

3.3.6 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Las instalaciones eléctricas serán autorizadas por un perito o una Unidad de Verificación Eléctrica y trabajar en condiciones normales de operación, el mantenimiento se realizará de acuerdo a indicaciones del programa de mantenimiento preventivo o correctivo.

Es importante no instalar equipos adicionales sin la autorización correspondiente de la Unidad de Verificación Eléctrica.

Toda conexión provisional para las actividades de limpieza y mantenimiento estará provista de los cables y las conexiones adecuadas y en el caso de áreas peligrosas, se verificará la ausencia de mezclas de vapores o gases explosivos en rangos de explosividad y en su caso, cumplir con ser a prueba de explosión.

3.3.7 POZO INDIO

La Estación de Servicio contará con detectores de gases para medir la explosividad en las áreas donde se almacenen o puedan detectarse gases combustibles, en apego a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, relativa a las condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.

En caso de detectarse contaminación del subsuelo, se dará aviso a las autoridades correspondientes, y de acuerdo a las disposiciones y recomendaciones de las mismas, se podrá excavar un pozo indio para iniciar la limpieza.

La limpieza y recuperación de producto combustible a través de un pozo indio, se realizará por empresas especializadas con autorización para el manejo y disposición final de residuos peligrosos.

Antes de iniciar las actividades de mantenimiento o limpieza se acordonará el área en un radio mínimo de 6.10 metros, a partir de la entrada al pozo, y efectuarse lecturas de explosividad para asegurarse de la ausencia de vapores de hidrocarburos e instalarse señalamientos preventivos.

Durante las maniobras de limpieza se designará a dos personas con un extintor de 9 kg. De polvo químico seco tipo ABC cada una, capacitada en su manejo, para apoyar en todo momento la seguridad de las actividades.

3.3.8 PAVIMENTOS

En la reparación o mantenimiento de pavimentos se seguirá el procedimiento siguiente:

- Limpiar las áreas afectadas.
- Inyectar adhesivo líquido en fisuras o grietas.

- Cuando la reparación abarque superficies de mayores dimensiones, colocar adhesivo líquido en la superficie del concreto antiguo para unirlo con el concreto nuevo.
- Rellenar con reparador epóxico de alta resistencia, mezclado con aditivos como las fibras reductoras de fisuramiento por contracción.
- Colocar selladores a base de alquitrán de hulla o materiales elásticos, resistentes a los hidrocarburos en las juntas.

3.3.9 PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

La siguiente tabla se muestra los productos y subproductos que se utilizan en la estación de servicio, con nombre y forma de almacenamiento y su capacidad instalada.

Tabla 7 Productos y Subproductos que se utilizan en la estación de servicio

Productos y subproductos			
Nombre de cada producto	Forma de almacenamiento	Capacidad instalada	
		Cantidad	Unidad
Gasolina Pemex Magna	Contenedor Metálico	60,000	Litros
Gasolina Pemex Magna	Contenedor Metálico	48,750	Litros
Gasolina Pemex Diesel	Contenedor Metálico	48,750	Litros

En la siguiente tabla se muestra los insumos directos e indirectos que se utilizan en la estación de servicio, su estado físico, forma de almacenamiento, número de CAS, además de su consumo anual.

Tabla 8 Insumos directos e insumos indirectos

Marca Comercial	Número CAS	Estado Físico	Forma de almacenamiento	Cantidad	Unidad
GASOLINA TIPO MAGNA	8006-61-9	Líquido	Contenedor Metálico	2,333.845	m ³
DIÉSEL	684476-34-6	Líquido	Contenedor Metálico	3,357.794	m ³

AKRON SUPER DUTY	64741-89-5	Líquido	A granel bajo techo	225	Litros
TRASMISIÓN AUTOMÁTICA ATF III	64741-89-5	Líquido	A granel bajo techo	169	Litros
AKRON HEAVY DUTY	64742-65-0	Líquido	A granel bajo techo	22	5 Litros
AKRON SUPER DUTY	64741-89-5	Líquido	A granel bajo techo	14	5 litros
AKRON SUPER DUTY	64741-89-5	Líquido	A granel bajo techo	10	19 Litros
BARDAHL UNO	N/D	Líquido	A granel bajo techo	17	Litros
BARDAHL DOS	N/D	Líquido	A granel bajo techo	44	Litros
BARDAHL OCTANE BOSTER	N/D	Líquido	A granel bajo techo	30	250 mililitros
BARDAHL TOP OIL PLUS	N/D	Líquido	A granel bajo techo	64	300 mililitros
BARDAHL ANTICONGELANTE	107-21-1	Líquido	A granel bajo techo	4	Litros
BARDAHL ARRANCADOR	N/D	Líquido	A granel bajo techo	43	310 mililitros
BARDAHL LIQUIDO PARA FRENO	N/D	Líquido	A granel bajo techo	113	350 mililitros
BARDAHL LIMPIADOR INYECTORES	N/D	Líquido	A granel bajo techo	100	250 mililitros
BARDAHL MOTOR DOS TIEMPOS	N/D	Líquido	A granel bajo techo	85	250 mililitros

3.3.10 DIAGRAMA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO

3.3.10.1 DIAGRAMA DE PLANO

En el siguiente diagrama se muestra donde se encuentran ubicados dentro del plano de la estación de servicio las principales áreas funcionales.

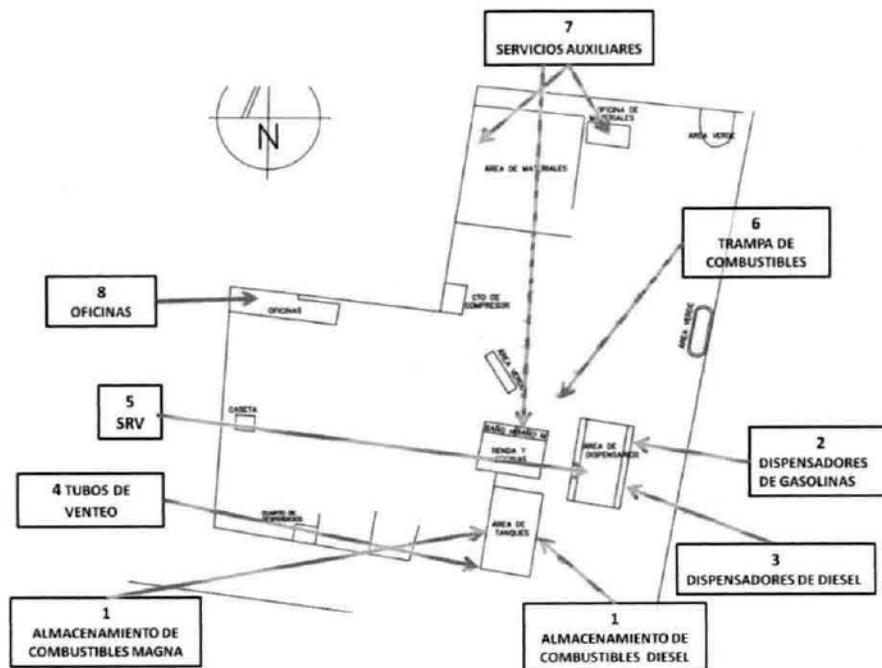


Diagrama 1 Diagrama de plano

Descripción.

1. Almacenamiento de combustibles
2. Dispensadores de Gasolina
3. Dispensadores de Diesel
4. Tubos de venteo
5. Sistema de recuperación de vapores
6. Trampas de Grasa
7. Servicios Auxiliares
8. Oficinas

3.3.10.2 DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO GENERAL

El diagrama de funcionamiento de la gasolinera es fundamental para conocer el proceso por el cual la estación ofrece sus servicios, se pueden identificar sus actividades, maquinarias o equipos donde se incorporan los insumos y se generan o emiten los contaminantes, fundamental para encontrar las áreas de oportunidades.

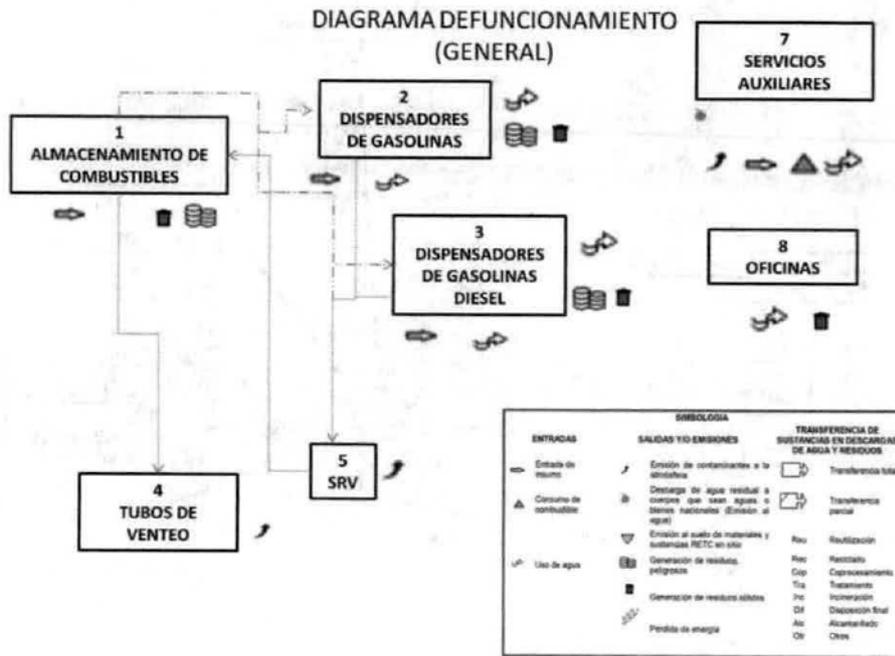


Diagrama 2 Funcionamiento general

3.3.10.3 DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO: ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS AUXILIARES

El almacenamiento de combustible es una actividad muy importante, según su manejo se puede generar emisiones a la atmósfera, desperdiciar combustible o generar combustible el Diagrama tres explica cómo funciona el almacenamiento dentro de la estación de servicio

Los servicios auxiliares se refieren a los procedimientos en los cuales se llevan diferentes actividades para dar mantenimiento de las áreas de la estación de servicio.

DIAGRAMA DEFUNCIONAMIENTO
(ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE)

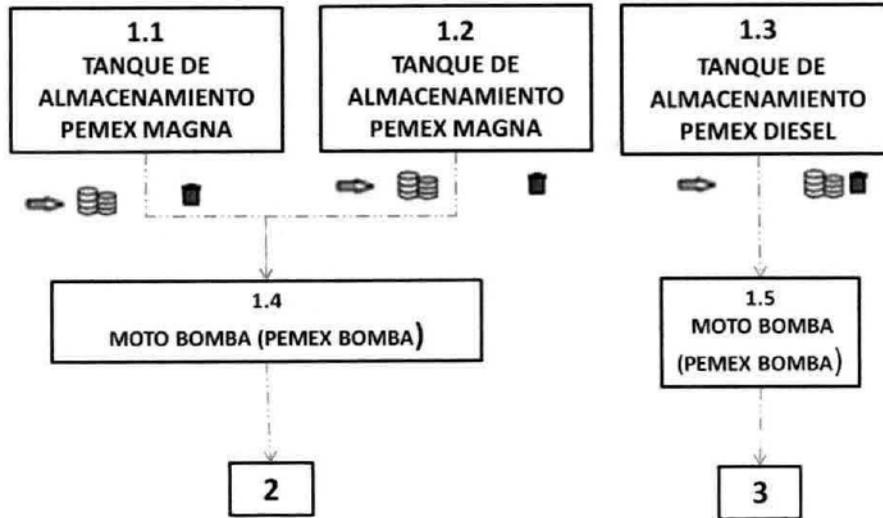


Diagrama 3 Almacenamiento de combustible

DIAGRAMA DEFUNCIONAMIENTO
(Servicios Auxiliares)

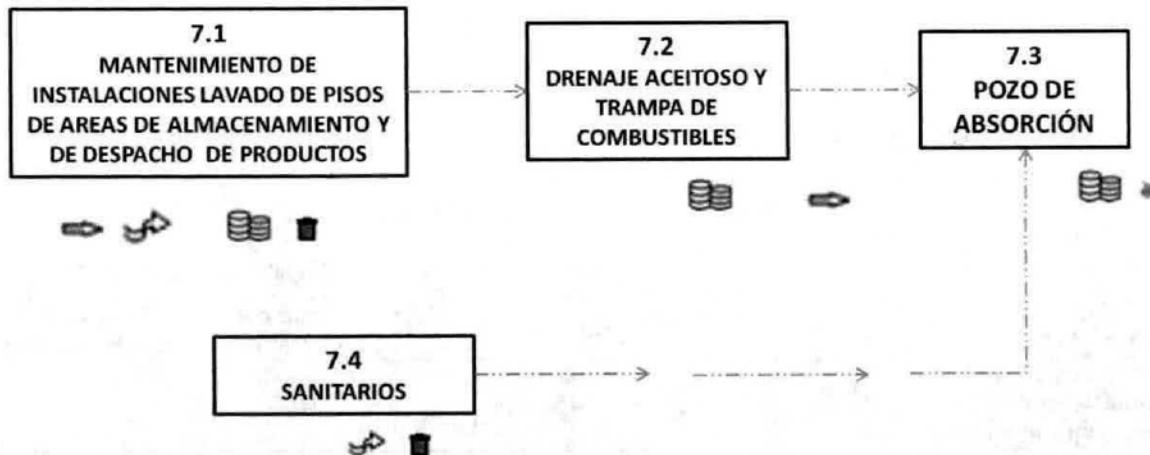


Diagrama 4 Servicios Auxiliares

3.3.11 PUNTOS DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES

Tabla 9 Puntos de emisión

Puntos de generación de contaminantes (olores, gases y/o partículas sólidas o líquidas)										
Nombre de la maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes	Punto de generación	Especificaciones Técnicas (principalmente capacidad)		Operación (horas/día; días/semana y semanas/año)			Equipo y método de control			Eficiencia del equipo de control
		Cantidad	Unidad	h/d	d/s	s/a	Cantidad	Tipo	Clave	
llenado de tanques	1	0.324665	Ton	24/7	7/4	52/1	2	Control de Vapores	GC5	90%
tubos de venteo	3	0.282325	Ton	ND	ND	ND	2	N/A	N/A	N/A
despacho de vehículos	2	3.293802	Ton	24/7	7/4	52/1	na	N/A	GC5	N/A

En la Tabla anterior podemos observar que los tres puntos de generación de emisiones son el llenado de los tanque, los tubos de venteo y el despacho de vehículos en el cual el despacho de vehículos produce 3.293802 toneladas de compuestos volátiles, en segundo lugar se encuentra el llenado de tanques pero al contar con un sistema de recuperación de vapores solo se genera un 10% de las emisiones al ambiente.

Tabla 10 Residuos peligrosos

Total de residuos peligrosos generados						
Identificación de cada residuo		Punto(s) de Generación	Generación anual		Manejo de los residuos	
NOM-052-SEMARNAT-2005 y/o Nombre	Clave		Cantidad	Unidad	Dentro del establecimiento	Fuera del establecimiento
Lodos de tanques de almacenamiento de hidrocarburos (Tt)	L6	1 y 5	450	Litros	N/A	X
Botes impregnados de Aceite (Ti)	SO2	2	0.060000	Ton	N/A	X
Estopa y trapo industrial (TI) Tabla	SO2	1 y 2	0.080000	Ton	N/A	X

Tabla 11 Total de residuos que se manejan fuera del establecimiento

Total de residuos peligrosos manejados fuera del establecimiento						
Identificación de cada residuo		Punto(s) de generación	Empresa receptora de los residuos peligrosos		Total anual transferido	
NOM-052-SEMARNAT-2005	Clave		Nº de Autorización	Nombre comercial	Cantidad	Unidad
Lodos de tanques de almacenamiento de hidrocarburos (Tt)	L6	1 y 5	450	Litros	N/A	X
Botes impregnados de Aceite (Ti)	SO2	2	0.060000	Ton	N/A	X
Estopa y trapo industrial (Ti) Tabla	SO2	1 y 2	0.080000	Ton	N/A	X

Los residuos peligrosos generados en la estación, son los lodos de tanques de almacenamiento con un promedio anual de 450 Litros. Botes impregnados con aceite con una cantidad de 0.060 Ton/año, estopas y trapos industriales de 0.080 Ton/año todos estos residuos se manejan fuera de las instalaciones por medio de la empresa Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V. con número de autorización 05-25-PS-11-04D-11-2011

Tabla 12 Tabla resumen

Tabla Resumen									
Numero de punto	Nombre del equipo, maquinaria o actividad	Entradas				Emisiones y trasferencias			
		Insumo Directo	Insumo Indirecto	Agua	Energía	Aire	aguas Residuales	Residuos Peligrosos	Residuos Sólidos
Diagrama de funcionamiento (General)									
1	Almacenamiento de Combustibles	X						X	X
2	Dispensarios de gasolinas		x	x		x		x	x
3	Tubos de Venteo								
4	SRV II								
5	Servicios Auxiliares		X	X	X	X	X		X
6	Oficinas			X					X
1. Almacenamiento de Combustibles									
1.1	Tanque de Almacenamiento Pemex Magna	X						X	X

1.2	Tanque de Almacenamiento Pemex Magna	X						X	X
1.3	Tanque de Almacenamiento Diésel								
1.4	Motobomba (Pemex Magna)								
1.5	Motobomba (Pemex Diésel)								
7. Servicios Auxiliares									
7.1	Mantenimiento de instalaciones; lavado de pisos de áreas de almacenamientos y de despacho de productos		X	X				X	
7.2	Drenaje de aceitoso y trampa de combustibles							X	
7.3	Pozo de absorción					X		X	
7.4	Sanitarios			X					X

3.3.12 PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Inicialmente desarrollar un programa de vigilancia ambiental y designar a una persona responsable y capacitada que supervise todas las acciones a realizar, lo anterior con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas en el presente estudio, y en su caso en el correspondiente resolutivo. Las acciones de mitigación son las siguientes:

- Realizar actividades de vigilancia, considerando los efectos mencionados en la presente Informe Preventivo.
- Definición de Lugares para depósito de Materiales de desecho y calendarizar su recolección y correcta disposición.
- Manejo de combustibles y sustancias.
- Uso racional del Agua.
- Plan de recolección de aguas residuales.

- Instalación de contenedores cerrados para la disposición de desechos sólidos humanos.
- Limpieza continua de las áreas de trabajo y circulación.

Cada actividad será calendarizada de acuerdo a un programa bien estructurado en conjunto con los proveedores correspondientes y el personal que labora en la estación, así mismo se observará lo dispuesto en la Reglamentación Oficial Vigente además de lo mencionado en el presente Informe Preventivo.

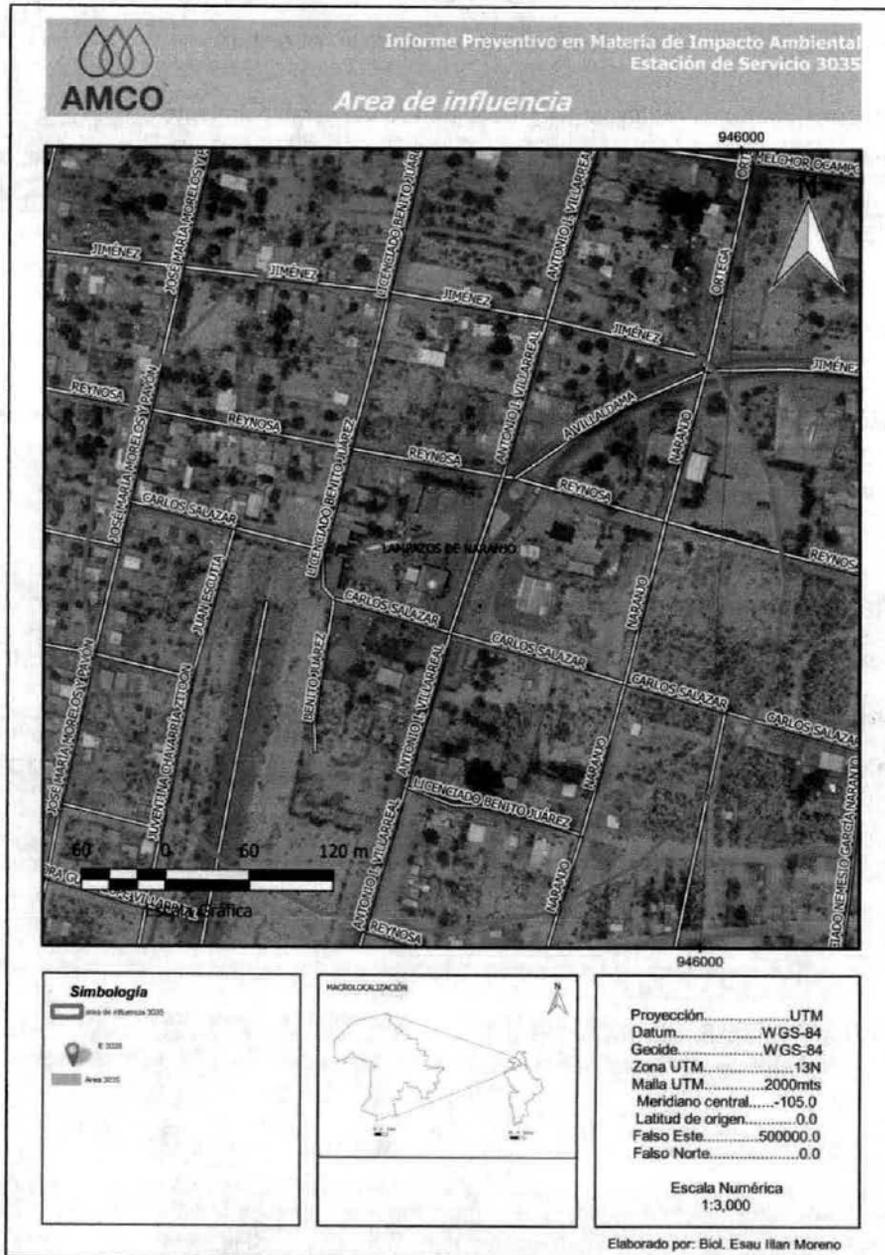
Tabla 13 Almacenamiento de residuos peligrosos dentro del establecimiento

Almacenamiento de residuos peligrosos dentro del establecimiento										
Almacén número	Identificación de los residuos		Almacenamiento							
	NOM-052-SEMARNAT-2005 y/o Nombres	Clave	Forma	Características del almacén				Capacidad total por almacén (m ³)		Tiempo (días)
				Local	Material	Ventilación	Iluminación			
1	Botes impregnados de Aceite y	SO2	CP	LC	NI	VN	SE	ND	ND	N/A
1	Estopa y trapo industrial (TI)	SO2	CP	LC	NI	VN	SE	ND	ND	N/A

En las instalaciones solo existe un almacén temporal de residuos peligrosos donde se almacenan botes impregnados de aceite, estopas y trapos industriales con clave SO2, almacenados en contenedores plásticos, en local cerrado, no inflamable con ventilación natural y la iluminación, no es a prueba de explosiones.

3.4 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE y, EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

3.4.1 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ÁREA DE INFLUENCIA



Mapa 6 Área de Influencia del Proyecto

3.4.2 JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA.

Delimitación del área de influencia

Un aspecto fundamental en los estudios ambientales el área de influencia en la cual se deberán considerar los componentes naturales y sociales, susceptibles de ser modificados. Esta delimitación deberá realizarse con criterios precisos, relativos a las diferentes variables ambientales a ser estudiadas.

Los impactos potenciales directos que podrían ocurrir sobre el entorno físico, biótico y socioeconómico durante la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento del proyecto se concluye que el área de influencia directa está limitada al área que ocupará el servicio de almacenamiento y expendio de gasolina. El entorno físico está determinado por las afectaciones que podrían sufrir el suelo, el agua y el aire mediante la alteración de su calidad natural y físico-química durante el cumplimiento de las actividades de rotura de la capa superficial del suelo y subsuelo en los sitios de construcción de las instalaciones, descargas líquidas industriales, así como debido a la del incremento de los niveles de ruido, y emisiones atmosféricas.

Para el caso de la biota se considera que no habrá impactos por cuanto no existe vegetación nativa ni fauna silvestre que podrían resultar afectadas.

El entorno socioeconómico y cultural está determinado por la población aledaña a la Estación de Servicio con sus actividades urbanísticas y productivas que realiza, todos los puntos de ocupación humana van a estar influenciados directamente por el desarrollo de las actividades de la estación en los aspectos relacionados con los daños que pudieran ocasionarse a la infraestructura urbanística y de dotación de mano de obra y prestación de servicios de provisión de insumos existentes.

Se entiende por área de influencia indirecta al espacio donde los impactos causados por el proyecto, no tendrían una intensidad mayor como en el área de influencia directa, su incidencia tendría un carácter indirecto y su duración podría ser únicamente de carácter temporal.

Para la definición del área de influencia indirecta se ha considerado igualmente las características del proyecto en función del entorno físico y socioeconómico de la zona. Otro aspecto considerado para la definición de esta área es la posibilidad no consentida de que pueda ocurrir una contingencia como un incendio, derrame o fuga de combustibles de apreciables características.

Del análisis de los impactos potenciales directos e indirectos que podrían ocurrir por la ejecución de las actividades durante la construcción, operación y mantenimiento del proyecto se concluye que el área de influencia indirecta incluirá un área de 1000 metros a la redonda (García Zarate, Arellano García, Eaton González, Castañeda Yslas , & Gozales Zepeda, 2013).

3.4.3 IDENTIFICACIÓN DE ATRIBUTOS AMBIENTALES

3.4.3.1 COMPONENTES ABIÓTICOS

CLIMA

Por lo general, se dice que el clima del Municipio de Lampazos de Naranjo es extremo, con la característica de ser seco; la lluvia es bastante escasa.

Según la clasificación de Köeppen, el clima predominante en Lampazos es el seco semicálido con lluvias en verano y su simbología adaptada para México por Enriqueta García.

La precipitación anual en Lampazos es del orden de los 395 milímetros al año y la temperatura media anual es de 23°C, con temperaturas extremas de 42°C en verano y hasta -5°C en invierno. Las lluvias se presentan con mayor tendencia en septiembre con un rango de 80 a 90 milímetros, mientras que en enero y febrero se presentan las lluvias más escasas de 5 a 10 milímetros de precipitación pluvial. El régimen térmico elevado que caracteriza a la región sólo permite la presencia de estos fenómenos en los meses de diciembre y enero, aunque no es raro que a veces se prolonguen hasta abril. (Prontuario de Información Geográfica Municipal

de los Estados Unidos Mexicanos, 2009) (Apuntes para La Historia de Lampazos de Naranjo, 2003)

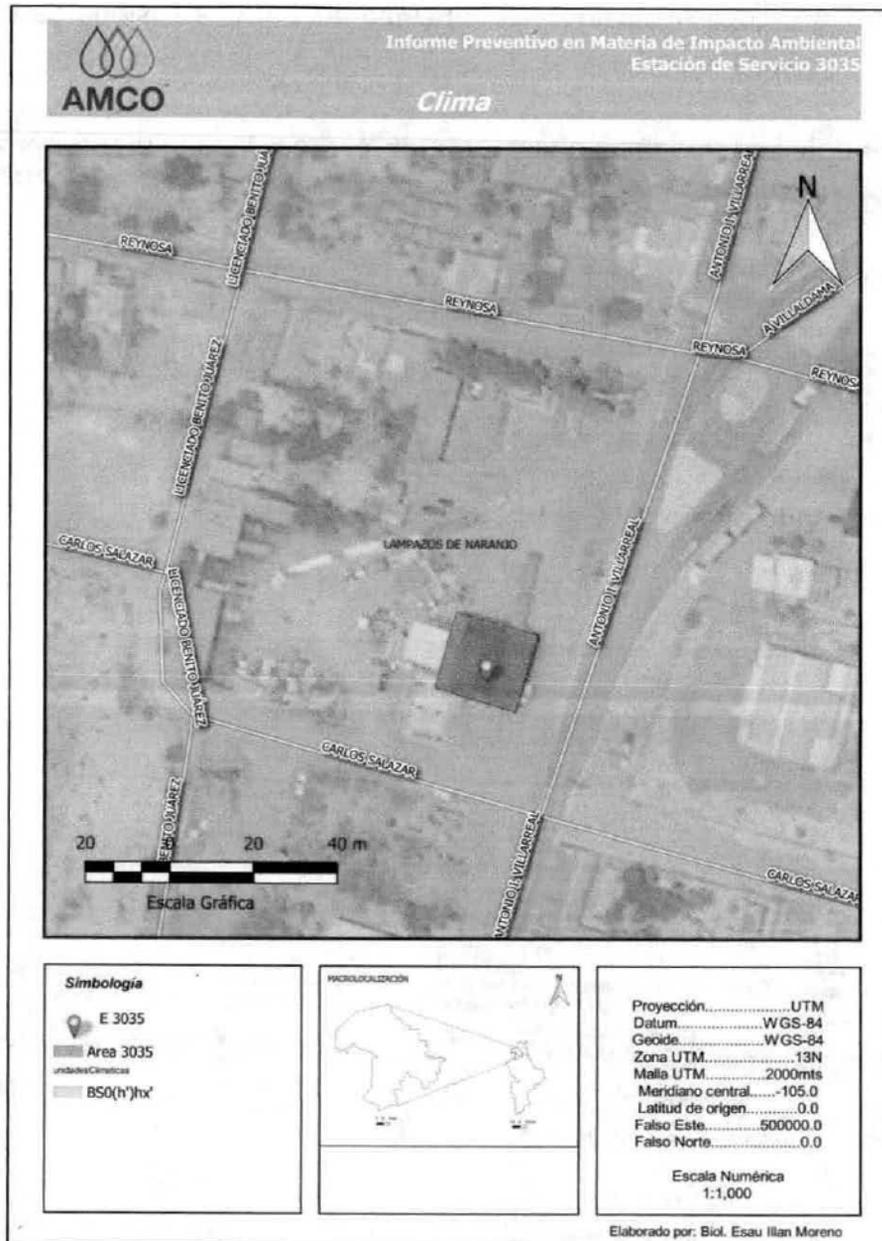
En el mapa de clima podemos observar que el área donde se encuentra nuestro proyecto es clima seco semicálido BS0 (h') hx'.

BS estepario

0 seco

(h') cálido

x' escasa todo el año, N/A, > 18, > 22, < 18, N/A, N/A



Mapa 7 Tipos de Clima

GEOLOGÍA

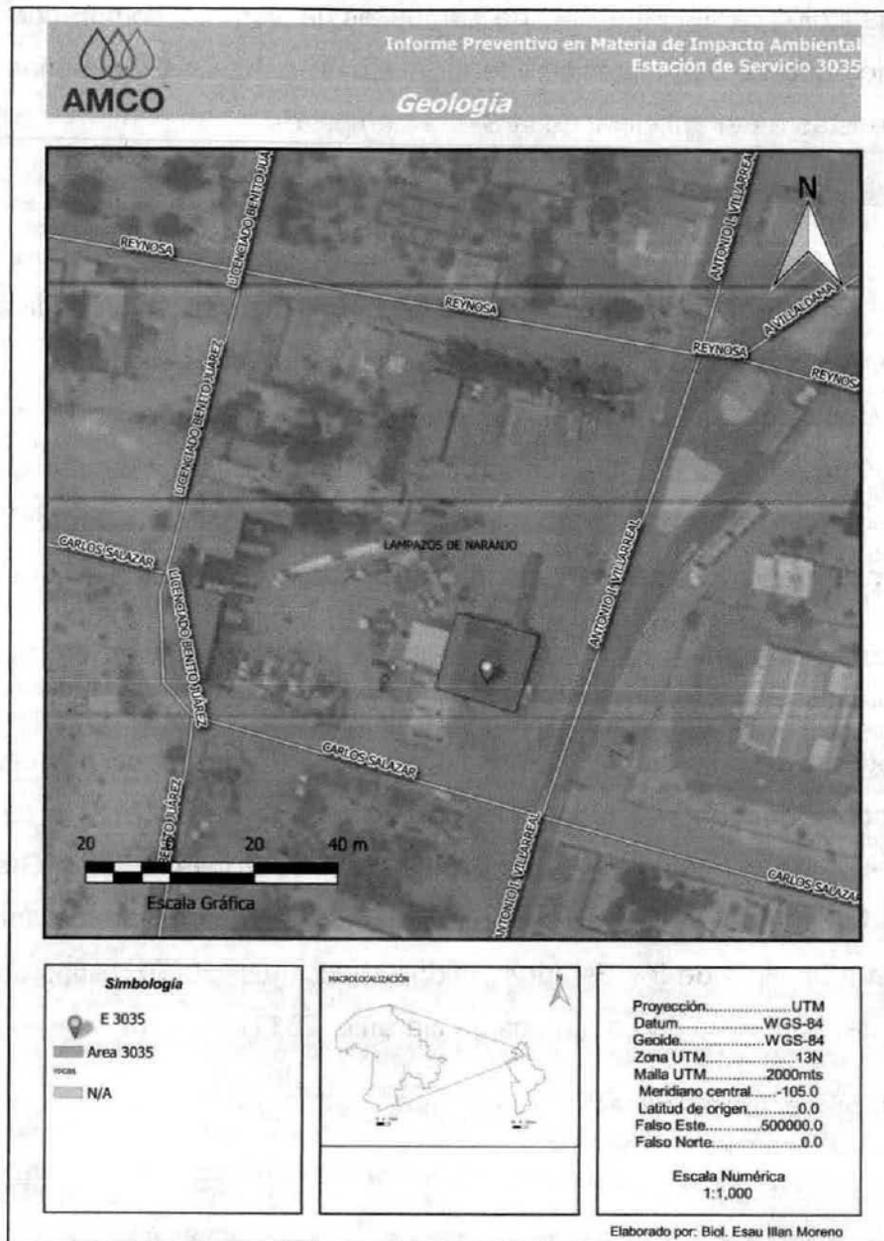
La paleografía mesozoica del Noreste del país y por consiguiente la del municipio de Lampazos de Naranjo, está constituida por fosas y pilares (elementos negativos y positivos), relacionados con el origen del Golfo de México.

La columna litológica del Municipio de Lampazos de Naranjo, comprende un rango estratigráfico que va del Cretácico inferior al Cuaternario. Las rocas más antiguas están expuestas en el anticlinal de la Sierra Lampazos.

La representación del Cenozoico dentro del Municipio se limita a eventos de depositación continental y a una localizada actividad ígnea. La depositación continental comprende a las secuencias conglomeráticas, definidas como Conglomerado Sabinas. Mientras que la actividad ígnea se restringe a la región sur del Municipio, en donde se exponen cuerpos aislados de composición granítica. Como resultado de los procesos denudatorios y acumulativos que actúan modelando el relieve actual, se desarrollan depósitos recientes, entre los que podemos mencionar secuencias conglomeráticas y rellenos aluviales.

Por lo anterior podemos decir que la Geología predominante en el municipio de Lampazos de Naranjo, N.L. corresponde al Periodo Cuaternario 66%, Cretácico 30%, Neógeno 2%, Terciario 1% y No Definido 1% y los tipos de roca que se localizan son: Sedimentaria: Conglomerado 24%, lutita-arenisca 12%, caliza 10%, caliza-lutita 7.5% y lutita 0.5%, Ígnea Intrusiva: Monzonita 0.5% y Granodiorita 0.5%, predominando u tipo de suelo Aluvial 45%. (Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009), (Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Lampazos de Naranjo, 2011)

El área del proyecto N/A rocas



Mapa 8 Geología

HIDROLOGÍA

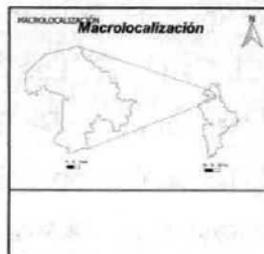
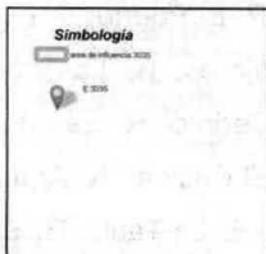
Aguas Superficiales

Su principal río, es el río Salado hacia la porción noreste del municipio, éste y su afluente el arroyo Candela ambos con flujo perenne y el Ojo de Agua conforman su hidrografía.

Así, se tiene que la superficie total del municipio de Lampazos pertenece a la Región Hidrológica: RH-24 Bravo-Conchos (100%), que pertenece a la vertiente del Golfo de México, Cuenca Presa Falcón -Río Salado (100%) y subcuencas: R. Salado-Anáhuac con una superficie de 2,653.2 Km² o 68%, A. Chapote con una superficie de 1,125.6 Km² o 26%, R. Salado-Las Tortillas con una superficie de 201.0 Km² o 5%, P. Venustiano Carranza con una superficie de 24.12 Km² o con 0.6% y a Zacatecas con una superficie de 16.08 Km² o con 0.4%, además de contar con las siguientes Corrientes de agua Perennes, distribuidas en todo su territorio: Ojo de Agua, R. Candela y R. Salado.

El río Salado se origina en el estado de Coahuila, gracias a la confluencia de los ríos Sabinas y Nadadores. Atraviesa el estado de Nuevo León con rumbo sureste; y durante su trayecto recibe las aguas de varios arroyos, hasta que llega a la presa Falcón. Tiene como subcuencas intermedias: Río Salado-Las Tortillas, Río Salado-Anáhuac, Arroyo Zapote, Arroyo Huizache, Arroyo Zacatecas y Río Sabinas Hidalgo.

Cuenta además con las corrientes del tipo Intermitentes: R. Mezcalera Grande, R. Los Álamos, R. El Jabalí, R. El Campanero, R. La Zanja, R. Agua Dulce, R. El Ocano, R. San Juan de la Mucho Agua, R. El Cinco, R. El Puerto, R. El Carrizo, R. El Jacalito, R. La Rosita, R. El Sauz, R. Las Mujeres, R. La Víbora, R. La Espantosa, R. Las Comas, R. Los Caballos, R. El Cedrito, R. San Juan, R. Las Bolas, R. La Iguana, R. El Tule, R. Los Encinos, R. El Encinal, R. Agua Verde, R. Porfiado, R. La Azufrosa, R. San Javier, R. La Morita, R. La Tatita, R. Santa Lucía, R. El Mezquite, R. El Mimbres, R. Los Marranos, R. Las Encinas y R. Santa Rita. (Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Lampazos de Naranjo, 2011)



Proyección.....	UTM
Datum.....	WGS-84
Geoid.....	WGS-84
Zona UTM.....	13N
Malla UTM.....	2000mts
Meridiano central.....	-105.0
Latitud de origen.....	0.0
Falso Este.....	500000.0
Falso Norte.....	0.0
Escala Numérica 1:2.500	

Elaborado por:

Mapa 9 Hidrología

TIPO DE SUELO

El suelo, la parte exterior de la corteza terrestre que está constituido por una capa de material fragmentario no consolidado; es un sistema complejo que se forma por la interacción continua y simultánea de la materia a partir del cual se origina, del clima, del tipo de vegetación y fauna y de las condiciones particulares del relieve.

En México existen 25 de las 30 unidades de suelo reconocidas por la FAO, UNESCO y la ISRIC en 1988. Los Leptosoles, Regosoles y Calcisoles son los suelos de más amplia distribución nacional, son por lo general suelos someros y con poco desarrollo, lo que dificulta su aprovechamiento agrícola, los suelos fértiles y más explotados son los Feozems y Vertisoles, una gran parte de los suelos del país presentan degradación antropogénicas en niveles que van de ligero a moderado, esta es provocada principalmente por procesos químicos que propician la pérdida de fertilidad, así como por erosión hídrica y eólica.

El Suelo dominante en el territorio del Municipio de Lampazos de Naranjo se presenta con Calcisol 50.7%, Leptosol 18.3%, Kastañozem 10.0%, Phaeozem 6.8%, Vertisol 6.3%, Regosol 3.5%, Fluvisol 3.1%, Chemozem 0.8%, Gypsisol 0.2%, No aplicable 0.2% y Luvisol 0.1%.

Las unidades de suelo presentes en el municipio, se definen de la siguiente manera:

Los Xersol. Suelos de regiones secas. Tienen generalmente una capa superficial clara y delgada, con cantidades muy variables de materia orgánica según el tipo de textura que tengan.

Las Rendzinas. Suelos con menos de 50 cm de espesor que están encima de rocas duras ricas en cal. La capa superficial es algo gruesa, oscura y rica en materia orgánica y nutrientes.

Los Litosoles son suelos con menos de 10 cm. de espesor, descansa sobre un estrato duro y continuo, tal como roca, tepetate ó caliche y puede sustentar cualquier tipo vegetación según el clima, predominante en zonas forestales, ganaderas y excepcional agrícolas, son suelos muy delgados.

Los Castañozem son suelos de color castaño o pardo de clima semiseco, tienen una capa superficial oscura, gruesa rica en materia orgánica y nutrientes puede haber cal o yeso en algún lugar del suelo.

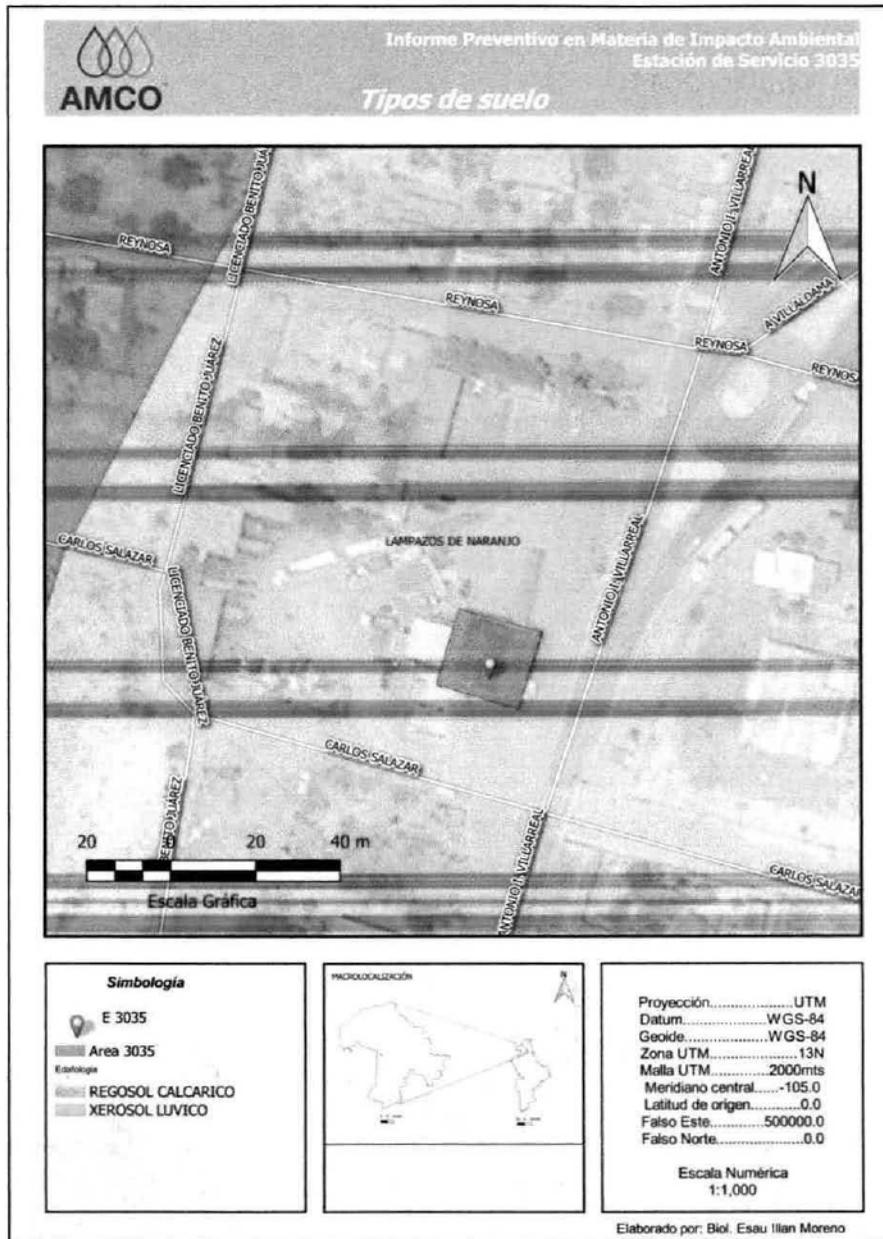
Los Regosoles (del griego reghos, manto) son suelos muy jóvenes, generalmente resultado del depósito reciente de roca y arena acarreadas por el agua; de ahí que se encuentren sobre todo en sierras, donde son acumulados por los ríos que descienden de la montaña cargados de sedimentos.

Los Fluvisoles (del vocablo latino "Fluvius" que significa río, haciendo alusión a que estos suelos están desarrollados sobre depósitos aluviales, el material original lo constituyen depósitos, predominantemente recientes de origen fluvial lacustre o marino, se encuentra en áreas periódicamente inundadas, a menos que estén protegidas por diques, de llanura aluviales, abanicos fluviales y valles pantanosos, este tipo de suelos suelen utilizarse para cultivos de consumo, huertas, y frecuentemente para pastos, cuando se drenan los fluvisoles sufren una fuerte acidificación acompañada de elevados niveles de aluminio.

Los Feozems (del griego phaios, oscuro y del ruso zemlja, suelo) son, a diferencia de los anteriores, muy fértiles y aptos para el cultivo, si bien son sumamente proclives a la erosión. Con frecuencia son suelos profundos y ricos en materia orgánica. Se desarrollan sobre todo en climas templados y húmedos, por lo que se encuentran recubriendo el Eje Neovolcánico Transversal y porciones de la Sierra Madre Occidental.

Los Vertisoles (del latín vertere, invertir) son suelos sumamente arcillosos que se desarrollan en climas de subhúmedos a secos. Al igual que los feozems, son profundos, muy duros cuando están secos y lodosos al mojarse (debido a su alto contenido de arcillas), por lo que resulta difícil trabajarlos, aunque no se consideran suelos fértiles. (Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009); (Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Lampazos de Naranjo, 2011)

Para el área del proyecto según los datos de INEGI el tipo de suelo corresponde Regosol Calcarico.



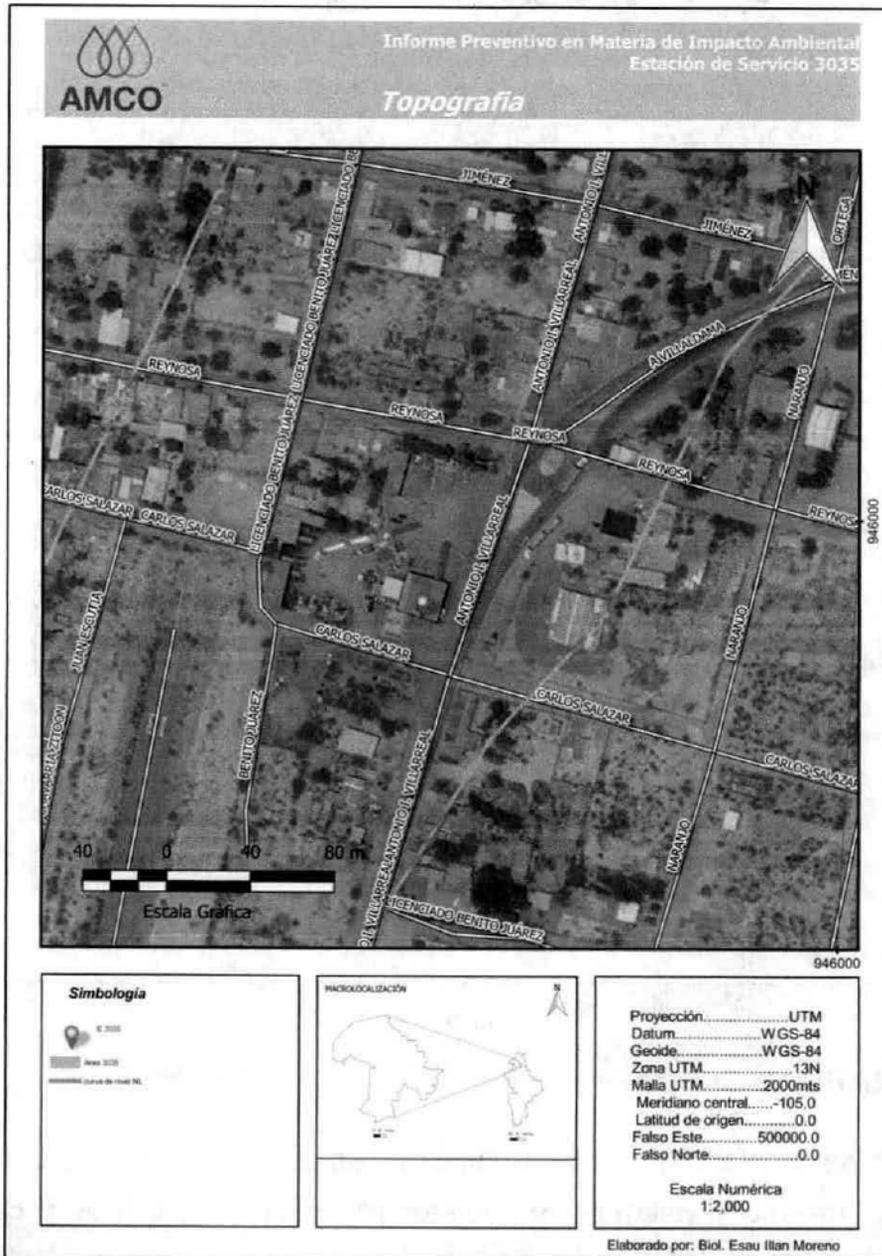
Mapa 10 Tipo de suelo

TOPOGRAFÍA

El sistema de topofomas presenta, principalmente, lomeríos suaves con llanuras, sierra baja, meseta y valle con pendientes, por lo general, suaves y casi planas oscilando entre 0 y 5%, con bajo peligro de erosión. No posee cerros ni sierras de

importancia en su geografía física. (Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Lampazos de Naranjo, 2011)

La Estación de servicio se encuentra en zona de baja pendiente, con una altura sobre nivel del mar de 157.



Mapa 11 Topografía

USO POTENCIAL DE LA TIERRA

El municipio de Nuevo Laredo tiene dos usos potenciales el primero es el agrícola del 100 por ciento de este, el apto para la agricultura mecanizada continua es de 54%, agricultura con tracción animal continua 3%, no apto para la agricultura es de 43%. Para el siguiente uso potencial el pecuario del 100 por ciento, se divide en 54% para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola, para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal 20% y para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino 26%. (Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009)

3.4.3.2 COMPONENTES BIÓTICOS

TIPO DE VEGETACIÓN

La vegetación de esta región forma parte de una amplia combinación entre el matorral, agricultura y pastizales, en el municipio de Lampazos de Naranjo por lo general el Matorrales la vegetación arbustiva que generalmente presenta ramificaciones desde la base del tallo, cerca de la superficie del suelo y con altura variable, pero casi siempre inferior a 4 metros. Se distribuye principalmente en las zonas áridas y semiáridas del país y en este caso en el municipio se hace presente en un 70%, bajo el rubro de la Agricultura se encuentran todos aquellos conceptos referentes al uso que el hombre de a los suelos al dedicarlos a actividades agrícolas y en este caso se ve reflejado en un 25%, dentro de los pastizales se incluyen aquellas áreas con vegetación fisonómicamente dominante pudiendo encontrarse asociada a otros tipos de vegetación en un 4% y bosque solo el 0.8%; y la zona urbana ocupa el 0.2%. (Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009)

Matorral.- Se desarrolla en regiones con clima seco, semiseco y templado con lluvias escasas. Su vegetación se encuentra adaptada a la aridez y tienen una floración breve pero intensa; destacan los arbustos predominantemente espinosos, cactus, magueyes (agaves) y mezquites.

Pastizal.- Se caracteriza por su vegetación predominantemente gramínea como pastos y zacates. Es abundante en regiones semiáridas y de clima seco; es común en zonas planas o de topografía ligeramente ondulada. Los suelos derivados de roca volcánica son propicios para su crecimiento. Algunos son pastizales naturales y otros inducidos, que se ubican en lugares que fueron bosques o matorrales.

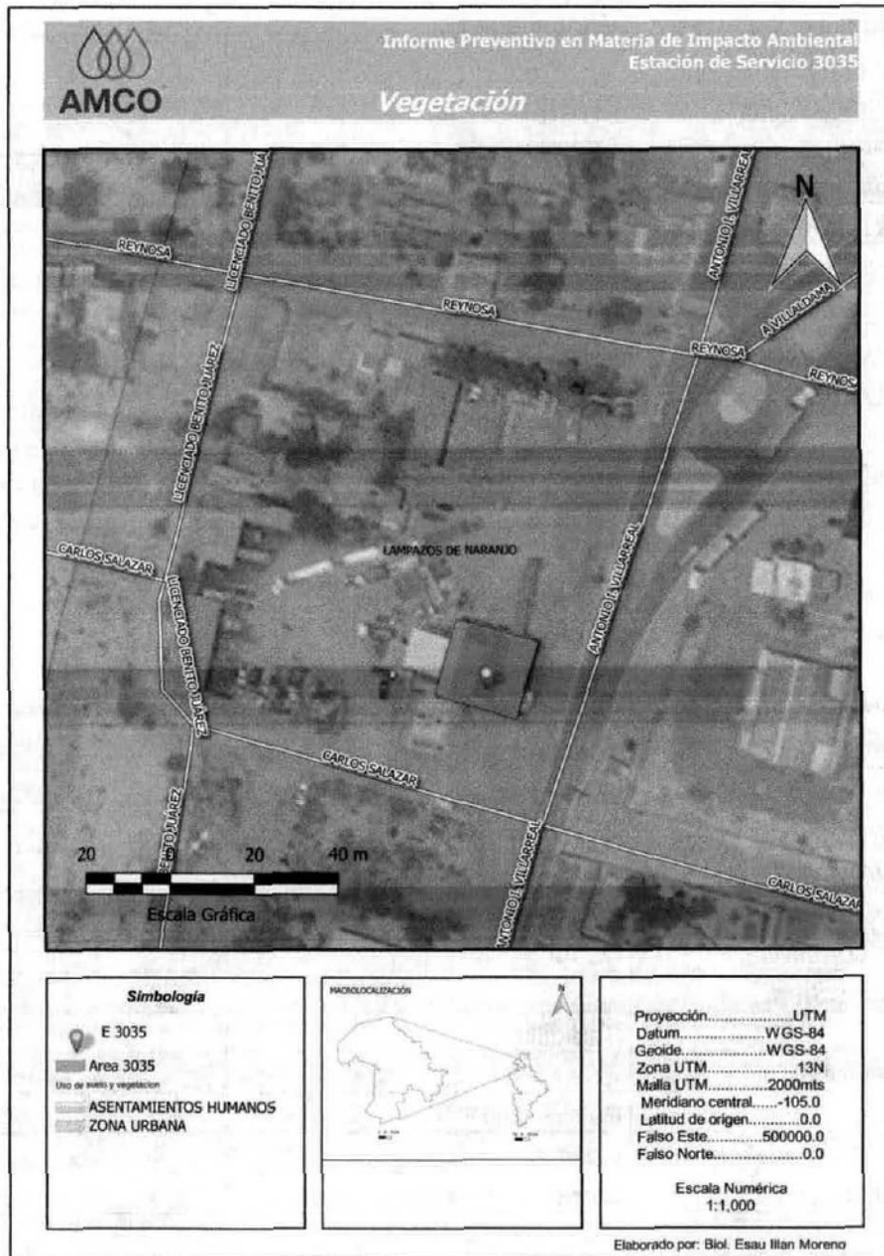
Bosques de Encino: Con una distribución altitudinal en el Estado entre los 800 y 1500msnm bajando en lugares protegidos, sobre la ladera oriental de la sierra con una temperatura anual promedio entre 17.5 y 22°C y una precipitación aproximada entre 550 a 1200mm; Bosques medianos con árboles de más de 10 m de altura la planta dominante es el Encino con abundantes gramíneas, en las zonas húmedas se puede presentar un bosque exuberante con *Juglans* y *Carya*. Un tipo de vegetación complejo en el que existen plantas de hoja dura y deciduas, así como plantas de textura delgada cuyo tamaño corresponde a la clase micro y mesófila; Integrada entre el matorral xérico de las partes bajas y el bosque mesófilo de las alturas, (Rojas, M., P.,1965). Este bosque está formado generalmente por dos estratos, el superior e inferior. (INEGI Vegetación)

Nombre científico	Nombre común	Estatus de protección
<i>Acacia berlandieri</i>	Guajillo	
<i>Acacia farnesiana</i>	Huizache	
<i>Acacia rigidula</i>	Chaparro Prieto	
<i>Bernardia myricaefolia</i>	Oreja de ratón	
<i>Bouclhoe dactyloides</i>	Zacate chino	
<i>Bouteloua gracilis</i>	Zacate navajita	
<i>Bouteloua trifida</i>	Navajita morada	
<i>Calliandra conferta</i>	Calandria	
<i>Castela texana</i>	Chaparro amargoso	
<i>Celtis laevigata</i>	Palo blanco	
<i>Celtis pallida</i>	Granjeno	
<i>Cercidium macrum</i>	Palo verde	
<i>Condalia hookeri</i>	Brasil	
<i>Cordia boissieri</i>	Anacahuita	
<i>Diospyros palmeri</i>	Chapote manzano	
<i>Echinocactus berlandieri</i>		

<i>Echinocactus texensis</i>	Mancacaballo	
<i>Echinocereus blankii</i>		
<i>Echinocereus poselgeri</i>	Cola de rata	Pr
<i>Erethia anacua</i>	Anacua	
<i>Eysenhardtia texana</i>	Vara Dulce	
<i>Ferocactus hamatacanthus</i>	Viznaga	
<i>Foriestiera angustifolia</i>	Panalero	
<i>Helianthus annus</i>	Girasol	
<i>Helietta parvifolia</i>	Barreta	
<i>Jatropha dioica</i>	Sangre de Drago	
<i>Karwinskia humboldtiana</i>	Coyotillo	
<i>Krameria ramosissima</i>		
<i>Leucophyllum frutescens</i>	Cenizo	
<i>Mammillaria heyderi</i>		
<i>Opuntia leptocaulis</i>	Tasajillo	
<i>Opuntia lindheimeri</i>	Nopal	
<i>Parkinsonia aculeata</i>	Retama	
<i>Pithecellobium ebano</i>	Ébano	
<i>Pithecellobium pallens</i>	Tenaza	
<i>Portiera angustifolia</i>	Guayacán	
<i>Prosopis glandulosa</i>	Mezquite	
<i>Randia laetrovirens</i>	Cruceto	
<i>Rhandia sp.</i>	Cruz de Cristo	
<i>Schaefferia cuneifolia</i>	Capul	
<i>Sclerocactus scherii</i>		
<i>Vanilla texana</i>	Saladilla	
<i>Viguiera steoloba</i>		
<i>Yucca filifera</i>	Palma china	
<i>Zanthoxylum fagara</i>	Colima	
<i>Ziziphus obtusifolia</i>	Clepe	

En la estación de servicio el tipo de vegetación que presenta es zona urbana y asentamientos humanos.

Nuevo Laredo el uso de suelo predominante es el de asentamientos humanos y la zona urbana según la información de INEGI de Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación 1:250,000 Serie V.



Mapa 12 Tipo de vegetación

Estas modificaciones pueden ser tanto positivas como negativas y cabe la posibilidad de que sean provocadas tanto por fenómenos naturales, como por el hombre.

Las alteraciones al ambiente van desde la simple transformación del paisaje hasta el cambio en las condiciones climáticas.

Para la evaluación de los impactos determinados se asignan criterios significativos en función de la magnitud, temporalidad, carácter y dirección del impacto, es decir, las interacciones determinadas por las actividades del proyecto con los factores de ambiente tienen un cambio o grado de afectación, el cual dependerá de dichos aspectos funcionales, lo que permite de alguna manera calificar tal grado y con ello definir la evaluación del impacto

Para la evaluación y grado de los impactos determinados en este proyecto se tiene que:

- El valor o carácter del impacto puede ser negativo (-) o adverso o positivo (+) o benéfico.
- Los impactos adversos modifican parcialmente o totalmente algún componente del ambiente en detrimento del mismo. Los impactos benéficos influyen de manera positiva sobre algún factor del ámbito natural o social, en donde las características ambientales o socioeconómicas reflejan un aspecto de desarrollo y productividad en el entorno del proyecto.
- El impacto es adverso o negativo cuando una acción del proyecto altera las condiciones del elemento ambiental o el proceso se ve afectado en detrimento de su producción o función, modifica su interacción dentro del ecosistema o sistema social.
- Si un elemento ambiental se favorece o de alguna manera el proceso natural o social genera consecuencias positivas o productivas en el entorno, los impactos generados son benéficos o positivos.

Los criterios utilizados para la evaluación de impactos son básicamente valor, magnitud, extensión, permanencia, certidumbre, reversibilidad, sinergia y viabilidad, para una mejor comprensión de los mismos se detalla a continuación:

- **MAGNITUD DEL IMPACTO**, está en función de la intensidad que ejerza la acción o actividad sobre un elemento natural y si este es capaz de responder parcial o totalmente, con un cambio adverso o positivo. La magnitud del impacto se define con una escala: Mínimo o Bajo, Parcial Bajo, Intermedio, Relativamente Alto, Máximo o Alto, tanto para el efecto adverso como para el positivo
- **VALOR DEL IMPACTO**, esta determina el deterioro o mejoría de las características del componente ambiental.
 - Benéfico o Positivo (+)
 - Adverso o Negativo (-)
- **EXTENSIÓN DEL EFECTO**. El área que puede resultar dañada.
 - Puntual.- El efecto solo se presenta en el sitio de la obra o actividad proyectada.
 - Local.- El efecto se presenta más allá de 200 metros y hasta 5 kilómetros del punto en donde ocurre la obra o actividad proyectada.
 - Regional. El efecto se presenta más allá de 5 kilómetros de la obra o actividad proyectada.
- **PERMANENCIA DEL IMPACTO**, tiempo de duración con respecto a la actividad que lo genera.
 - Temporal. Que tiene una duración similar al tiempo en que durara la obra o actividad proyectada.
 - Prolongado.- Que el efecto permanece en el componente del ambiente afectado por un tiempo de 1 a 5 años.
 - Permanente.- Que el efecto permanece en el componente del ambiente afectado por un tiempo mayor a 5 años.
- **CERTIDUMBRE**, esta característica está en función al grado de posibilidad de que se produzca el impacto ambiental.

en el predio y colindancias. Otro de los posibles impactos ambientales se puede producir al disponer de manera incorrecta los residuos de los baños portátiles.

Durante la etapa de operación y mantenimiento, los posibles impactos ambientales que se puedan ocasionar al ambiente por el inadecuado manejo de los residuos sólidos, estará en función del correcto manejo de los residuos por parte del personal que laborara en la Estación de Servicio, por lo que se deberán implementar medidas para que el personal sea capacitado para realizar esa actividad de manera adecuada y el proporcionar los implementos para ejecutarla.

Los impactos benéficos significativos se darán principalmente durante la etapa de operación y mantenimiento y se deberán principalmente a que el paisaje del sitio será armonioso con el entorno, se generaran empleos permanentes, se contara con servicio de abastecimiento para automovilistas en la zona

3.5.3 VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS

Una vez identificados y analizados los puntos antes expuestos, se determinan los impactos adversos y benéficos, así como su magnitud, asignándoles una serie de valores numéricos, distribuidos a lo largo de 180 indicadores; éstos valores e indicadores, se plasman en la siguiente tabla.

Tabla 19 Tabla de Valoración de Impactos

ESTACIÓN DE SERVICIO	MEDIO FÍSICO				MEDIO BIOTICO	MEDIO PERCEPTUAL	MEDIO SOCIOECONÓMICO
	SUELO	AGUA SUPERFICIAL	AGUA SUBTERRANEA	AIRE	BIOTIPO	PAISAJE	FACTORES SOCIOECONÓMICOS POTENCIALMENTE AFECTABLES

3.5.3.2 VALOR DEL IMPACTO

Debido a que este proyecto evalúa únicamente la operación y mantenimiento de la estación de servicio y la mayor cantidad de impactos negativos acurren durante la preparación del sitio y construcción. Los impactos negativos resultantes de este estudio corresponden a una 10 y los impactos positivos son 120.

El resultado del balance general del impacto socio ambiental y los beneficios sociales, se observa que la afectación al medio físico es nula en razón de tratarse de estación de servicio en operación, donde se ubica, no presenta vegetación y no habrá afectación o alteración alguna de cuerpos de agua, por lo que las ventajas y los beneficios son mucho mayores en virtud de que se generan empleos permanentes a la población local, así como la derrama económica que traerá la adquisición de materiales y principalmente se cumplirá con el objetivo de proporcionar servicio a los habitantes de la zona y a los que transitan en la cabecera municipal.

3.5.3.3 PERMANENCIA DEL IMPACTO

Los impactos adversos (-) identificados en la etapa de operación del proyecto se consideran poco significativos, esto con debidas medidas de mitigación conlleva a determinar que la permanencia de los mismos será temporal y de extensión puntual.

Los impactos benéficos (+) identificados se apreciarán durante la etapa de operación del sitio y se determina que serán significativos, por lo que se predice que la permanencia del impacto en el sitio será permanente y de extensión local. Los impactos beneficios se consideran irreversibles ya que el paisaje del sitio mejorará de manera permanente, se generarán 1 empleos permanentes y los usuarios se beneficiaran con el servicio de la Estación de servicio.

3.5.4 CONCLUSIONES

El grado de probabilidad de que se produzca un impacto adverso (-) durante la ejecución del proyecto estará en función de las medidas preventivas que se

deberán implementarán para evitar el impacto adverso (-) en suelo, agua superficial, aire, paisaje y vialidades.

El grado de certidumbre en relación a los impactos benéficos (+) se considera alto debido a la generación de aproximadamente 18 empleos permanentes y a la mejora de la imagen del sitio al dejar de ser un estacionamiento y volverse el sitio para servicio de abastecimiento de gasolineras a los usuarios de la zona y los que transitan por el sitio.

3.5.5 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Las medidas de prevención y mitigación son el conjunto de disposiciones y acciones que tienen por objeto evitar y reducir los impactos ambientales por motivo del desarrollo de la obra o actividad. Las medidas de mitigación pueden incluir una o varias de las acciones alternativas como las que se mencionan a continuación:

- Evitar el impacto total en la zona colindante al proyecto
- Minimizar los impactos al limitar la magnitud del proyecto
- Rectificar el impacto reparando, rehabilitando o restaurando el ambiente afectado
- Reducir o eliminar el impacto a través del tiempo por la implantación de operaciones de preservación y mantenimiento durante la vida útil del proyecto
- Compensar el impacto producido por el reemplazo o sustitución de los recursos afectados.

3.5.5.1 . MEDIDAS CORRECTIVAS O DE MITIGACIÓN

A continuación, se mencionan las medidas de mitigación para los impactos identificados de la etapa de operación de la Estación de Servicios-.

- **Apariencia del aire:** Se revisará con frecuencia todo el equipo y maquinaria, para evitar emisiones de humos y gases que afectan la

aparición del aire. Así mismo, se deberán seguir las medidas para evitar las polvaredas ocasionadas por los camiones de carga de material de construcción.

- **Calidad del agua:** Para evitar alguna contaminación en la calidad del agua, la estación de servicio cuenta con sistemas de trampas de grasa para prevenir el derrame al sistema de aguas municipales.
- **Flora:** Es importante señalar la estación de servicio tiene años de construcción, el predio motivo del presente estudio no cuenta con vegetación natural, pero se cuenta con un área de jardineras, esto también como medida para mitigar el efecto en el paisaje.

El proyecto contempla

- **Vialidades y transporte:** Colocar letreros para alertar a los usuarios de las vialidades colindantes y próximas, de la entrada y salida de vehículos.
 - **Residuos peligrosos:** En caso de que existiera un derrame de aceite o grasa de la maquinaria o camiones, las estopas o recipientes impregnada con estas sustancias serán recolectadas en botes cerrados y rotulados para, posteriormente, ser recolectados por una empresa especializada y autorizada por la secretaria para su disposición final.
 - **Control de residuos:** Se tiene contenedores para el almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, rotulados con las leyendas "Basura orgánica y Basura inorgánica" con tapa para evitar la dispersión hacia las colindancias.
 - **Riesgos y seguridad:** Se deberán marcar bien las áreas de trabajo para saber cuáles son los puntos donde podrían producir accidentes. Los trabajadores cuentan con equipo de seguridad. Se cuenta letreros para alertar a los usuarios de las vialidades de la entrada y salida de vehículos.
- Botiquín de primeros auxilios

3.5.6 DURACIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

3.5.6.1 ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

En la etapa de operación y mantenimiento se tiene que el correcto manejo de los residuos deberá ser durante todos los días. El cuidado de la jardinera se realizará de manera periódica y con base a las condicionantes de poda de las especies. En lo que respecta al mantenimiento de las instalaciones se deberá realizar con base a los periodos que indica la normatividad de PEMEX Refinación.

3.6 IMPACTOS RESIDUALES

El impacto residual es el efecto que permanece en el ambiente después de aplicar las medidas de mitigación. En este proyecto, se ha observado que a los impactos negativos se les aplicarán medidas de mitigación, que permitan al entorno urbano conservarse.

Tabla 23 Impactos Residuales

Elementos ambientales a ser afectados	Impacto residual generado.	Medida de prevención y/o mitigación
Socioeconomía (seguridad laboral)	Posibles accidentes Personales, propios de las actividades de las etapa de mantenimiento de la Estación de Servicio.	Los trabajadores y operadores durante la etapa de operación y mantenimiento deberán acatar todo lo señalado en el manual de operación de la Estación de Servicio. Los trabajadores de oficina, mantenimiento y operación de dispensarios de la Estación de Servicio, tendrán la obligación de aprenderse y poner en marcha simulacros de acuerdo con el Programa de Prevención de Accidentes y la aplicación adecuada del plan de atención a contingencias, en el caso de que se presente fuga de combustible, explosión o incendio.
Suelo (calidad) Capacidad de retención de agua, por la construcción de la plancha de concreto.	La capacidad de infiltración del suelo por la construcción de las planchas de concreto se verá disminuida por lo que de acuerdo con el diseño de la Estación de Servicio se pretende la construcción de drenes perimetrales para la recolección de agua y enviarla a los desagües pluviales hacia las áreas de desfogue que contempla la Carretera federal Cardel-Nautla,	Capacidad de retención de agua, por la construcción de la plancha de concreto. Establecimiento de áreas verdes, capacidad de filtración dado que en toda el área del predio se encuentra la plancha de concreto se establecerán canales de desagüe y drenaje necesario para integrar los escurrimientos al drenaje municipal.
Atmósfera (Nivel de ruido)	Emisión de ruido generado por los vehículos que adquieran combustible.	Se considera que el nivel de ruido generado por los vehículos que carguen combustible, no se incrementará a niveles extraordinarios en la zona, ya que sólo a la entrada y salida del mismo es cuando el ruido del motor se incrementaría, considerando que los vehículos tendrán el motor apagado al cargar combustible.

De acuerdo con los impactos residuales anteriormente identificados, se llevará a cabo la aplicación de medidas correctivas de mitigación, para la disminución del impacto, ya que será imposible erradicarlos una vez que se ponga en marcha la estación de servicio.

Una vez identificados los impactos que se pueden generar en cada una de las etapas que conforman el Proyecto de Construcción y Operación de la Estación de Servicio, así como de las medidas de prevención y mitigación a aplicar para cada uno de ellos, se considera que la construcción de la Estación de Servicio es viable.

De acuerdo con los impactos residuales anteriormente identificados, se llevará a cabo la aplicación de medidas correctivas de mitigación, para la disminución del impacto, ya que será imposible erradicarlos una vez que se ponga en marcha la estación de servicio.

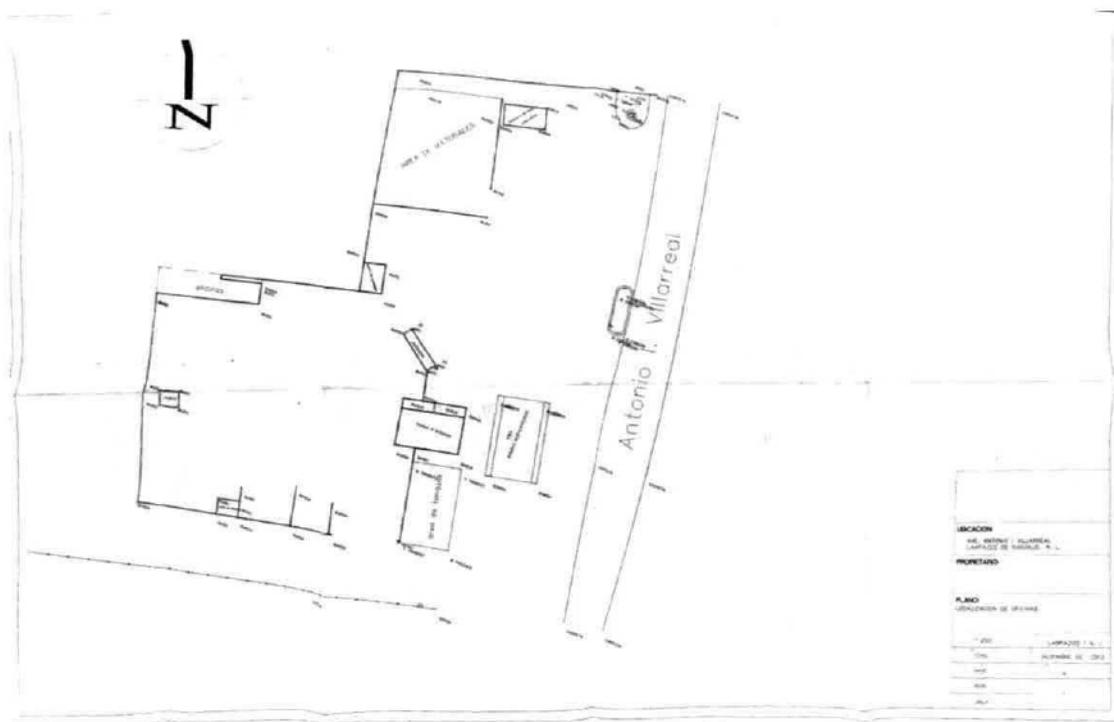
Una vez identificados los impactos que se pueden generar en cada una de las etapas que conforman el Proyecto de Construcción y Operación de la Estación de Servicio, así como de las medidas de prevención y mitigación a aplicar para cada uno de ellos, se considera que la construcción de la Estación de Servicio es viable.

información topográfica escala 1:250 000 serie V, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI).

3.7.2 ANÁLISIS ESPACIAL DE LA UBICACIÓN DEL PROYECTO

Para el análisis de los componentes relevantes que conforman el entorno del proyecto, se tomaron como variables el uso predominante y actual del suelo o cuerpo de agua en el área del proyecto, sus colindancias, y la zona.

El predio del proyecto se encuentra dentro de un área que corresponde a uso de suelo en urbano, se utilizó el conjunto de datos vectoriales de información topográfica G1A45 escala 1:50 000 serie III, el uso de suelo que corresponde a la ubicación del predio del proyecto es de Zona Urbana.



Mapa 16 Plano de Conjunto

3.8 CONCLUSIONES.

Se considera que las actividades de operación de la estación de servicio provocaran un impacto poco significativo o nulo sobre el suelo, aire, vegetación y paisaje, como se demuestra en la matriz de impacto, ya que se está evaluando únicamente la operación.

Dentro del aspecto social la estación de servicio es de gran de importancia debido a los empleos que genera ya sea de manera directa o indirecta, además de impulsar con los insumos que provee las actividades económicas locales.

En el ámbito ecológico los impactos que se dan no serán de gran importancia, además, ya que se contemplan medidas de mitigación y remediación en las medidas de seguridad establecidas por PEMEX, además que la ubicación de la estación de servicio es a un costado de la carretera y colinda con áreas de cultivo de temporal lo que nos indica que ya tienen un nivel de impacto considerable.

El proyecto de manera general tiene un impacto positivo sobre la comunidad ya que los combustibles son sumamente necesario para la marcha de la microeconomía de las regiones y considerando que es una municipio con una gran marginalidad, la estación de servicio es una fuente de empleo segura y participe en el buen desarrollo de la comunidad.

Tabla 24 Funcionalidad Ecosistémica

Parámetro	Atributo	Impacto
Tipo de Vegetación	Urbano.	Dentro de la Zona de influencia del Proyecto el tipo de uso de suelo e según el plan de desarrollo del municipio es industria ligera.
Fauna	Fauna característica de las matorrales y zonas áridas	La ubicación del proyecto y las características de este provocan que los impactos sobre la fauna sean mínimos ya que se encuentra dentro de la zona urbana, por lo que la presencia es casi nula.
Clima	Árido Templado	El tipo de actividad es localizada y puntual, no arriesga la funcionalidad ecosistémica del parámetro ambiental, siendo afectación mínima y controlada por las medidas de mitigación inmediata.
Usos potenciales	Agrícola y Pecuario	La estación de Servicio no interfiere con este uso potencial, al contrario es indispensable para llevar a cabo la trasportación de los productos generados, además que el dentro de la zona urbana no se tiene esas características.

PIGMEUMNT, P. d. (2009). *INEGI*. Recuperado el 2017 de Enero de 03, de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/28/28027.pdf>

PMOTyDU, P. M. (26 de Febrero de 2003). Recuperado el 03 de Enero de 2017, de http://seduma.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2011/11/Plan_municipal_nuevo_laredo.pdf

Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, L. d. (2009). *INEGI*. Recuperado el 20 de 01 de 2017, de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/19/19032.pdf>

SNIM, S. N. (2010). *SEGOB*. Recuperado el 05 de Enero de 2017, de <http://www.snim.rami.gob.mx/>

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO E03035 SERVICIO CHAVANA S.A. DE C.V., ANTONIO I. VILLAREAL # 27, CP. 65070, LAMPAZOS DEL NARANJO, NUEVO LEÓN.

ANEXO 1. HOJA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO E03035 SERVICIO CHAVANA S.A. DE C.V., ANTONIO I. VILLAREAL # 27, CP. 65070, LAMPAZOS DEL NARANJO, NUEVO LEÓN.